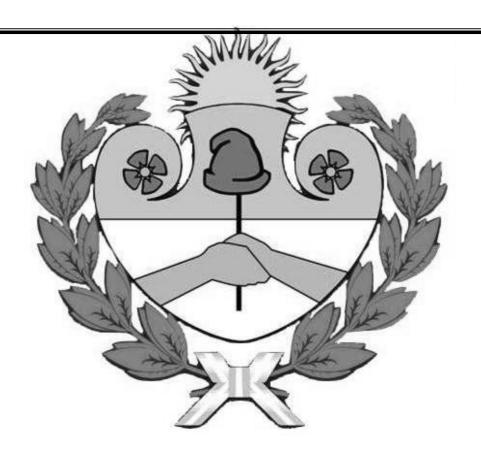
BOLETIN



PROVINCIA DE JUJUY

Nro. 141 Año XCI

San Salvador de Jujuy, Diciembre 17 de 2008.

E mail: boletinoficialjujuy@hotmail.com



Provincia de Jujuy República Argentina

Dirección Provincial de Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Domicilio Legal Av. Alte. Brown 1363 Tel: 0388 - 4221384

Celina J Valenzuela
- DIRECTORA -

Oficina de Liquidación Boletín Oficial e Imprenta del Estado

Ediciones Semanales Lunes- Miércoles- Viernes

Creado por "Ley Provincial Nº 190" del 24 de Octubre de 1904.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Inscripción N° 234.339

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Walter Basilio Barrionuevo

Ministro de Gobierno y Justicia

Dr. Julio Héctor Costas

Ministro de Hacienda

C.P.N. Miguel Angel Lembo

Ministro de Producción y Medio Ambiente

C.P.N. Hugo Ruben Tobchi

Ministro de Infraestructura y Planificación

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Salud

Dr. Victor A. Urbani

Ministro de Desarrollo Social

Prof. Elva Liliana Domínguez

Ministro de Educación

Lic. María Eugenia Bernal

Secretario Gral. de la Gobernación

C.P.N./Dr. Eduardo R. Alderete

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

DECRETO Nº 2158 -DS.-

EXPTE. Nº 767-377/08.-

San Salvador de Jujuy, 11 NOV. 2008. EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social a efectuar el llamado a Licitación Pública Nº 09/08, para la adquisición de Bolsones Alimentarios, en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria - Abordaje Federal- Destinados a grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad socio-económica de todo el territorio Provincial, por hasta la suma de Pesos Cuatro Millones Cincuenta y Seis Mil Veinticuatro (\$ 4.056.024.-), y por hasta la suma de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil (\$ 175.000.-) destinados al armado y traslado de los mismos, haciendo un total de Pesos Cuatro Millones Doscientos Treinta y Un Mil Veinticuatro (\$ 4.231.024.-), de conformidad a lo expresado en el exordio.

DR. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO Nº 1878-G.-

EXPTE. N° 0412-255-2002 y

Agreg. 0412-407-03, 0400-1072/96,

0400-128/94 y 0412-49/95. SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.-Recházase la presentación efectuada por el actual Comisario de Policía de la Provincia, JORGE ADRIAN VALDEZ, DNI Nº 14.192.574, Legajo 10.895, respecto del pedido de reconocimiento de antigüedad en el grado y su consecuente promoción escalafonaria, a tenor de lo expresado en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO Nº 1943-H.

EXPTE. N° 419-3019/2007.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-

Las presentes actuaciones mediante las cuales la U. de O. N2F Dirección Provincial del Trabajo, solicita la incorporación al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2007 de los fondos Remanentes del Ejercicio 2006, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2007, a fin de habilitar los créditos presupuestarios correspondientes;

Por ello y a los fines de regularizar administrativamente el Ejercicio Fiscal 2007;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.-Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2007, conforme al siguiente detalle...

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO Nº 1971-H.-

EXPTE. N° 0516-1075/91. SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Adjudícase en venta a favor de DANIELA MAGDALENA DIAZ, DNI N° 18.351.870 y de JESUS MANUEL BERRUETA, DNI N° 14.726.887, el terreno individualizado como Lote 03 de la Manzana 24, Padrón B-17628, ubicado en Pampa Blanca, Departamento El Carmen .-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO Nº 1981-H.-

EXPTE. N° 0625-758/90.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Adjudícase en venta a favor de LUIS ALBERTO CORIA, DNI Nº 26.928.024, el terreno fiscal individualizado como lote 02 de la Manzana 70, Padrón A-12382, ubicado en Bº 1º de Mayo, Departamento El Carmen.-

..........

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 2126-S.-

EXPTE. Nº 711-353/07.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 NOV. 2008.-EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

ARTICULO 1° .- Autorizar a la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, la adquisición de Bienes de Capital destinados a diferentes Puestos de Salud de nuestra Provincia, por hasta la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro (\$ 249.944).-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

DECRETO Nº 2137-G.-

EXPTE. N° 0200-750-2007.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 NOV. 2008.-EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

<u>ARTICULO 1°.-</u>Recházase, por inadmisible e improcedente, el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora BLANCA MIRTA SOLANA, DNI Nº 10.616.040, en contra de la Resolución Nº 170-DPP-07 dictada por la Dirección Provincial de Personal, a tenor de lo expresado en el exordio.

..............

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 2157-LP.-

EXPTE. N° 200-1357/05.

y Agreg. Nros. 600-184/94, 200-028/00 y 615-630/92.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 NOV. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Rechazase el RECURSO JERARQUICO interpuesto por el Dr. Luis A. CANEDI, en su carácter de Apoderado de la Firma DUCCI CONSTRUCCIONES S.R.L., en contra la Resolución Nº 331-PI/05 dictada por el ex Ministerio de Producción, Infraestructura y Medio Ambiente, por los motivos expresados en el exordio. En consecuencia, ratifícase dicho instrumento administrativo.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

RESOLUCION Nº 1782-E.-

EXPTE. Nº 1050-371-07. Agreg. 1050-1606/08. SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

ARTICULO 1º .- Rechazar la solicitud de reincorporación como docente de planta dependiente del Estado Provincial, presentada por la PROF. GRACIELA ALVEANA RUIZ, D.N.I. Nº 14.192.460, por los motivos expuestos en el exordio.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION Nº 3127-E-08.-

EXPTE. Nº 0500-032-2006. SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 NOV. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Denegar el pedido de reincorporación a la Planta Administrativa Pública Provincial de la señora MONICA CRISTINA NAVARRO, DNI № 11.072.227, por encontrarse firme y ejecutoriado el Decreto Nº 1260-EC-96.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION Nº 3226-E-08.-

EXPTE. Nº 1055-741-07.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 NOV. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE

ARTICULO 1º .- Rechazar la reclamación administrativa previa efectuada por el Señora MARGARITA MABEL BARBERIS DNI Nº 10.009.283, de solicitar el reintegro de la suma de dinero descontadas de los haberes salariales percibidos como Directora de 1era. Categoría Jornada Simple y Secretaría Docente Jornada Simple, en virtud de los términos de los Decretos Nº 2087/94, Ley Provincial 4839, Decreto Nº 186/95, Decreto Nº 413, Decreto Nº 410 y Decreto Nº 3794-H-01.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION Nº 3228-E-08.-

EXPTE. Nº 0400-6938-G-06,

C/Agregados: 1055-17-06, 1070-027-05 y 1055-6981-05. SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 NOV. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Señora María del Carmen Gualampe, interpone recurso jerárquico en contra de la Resolución N°3287 SE-06, de fecha 5 de abril de 2006, por la cual se rechaza el recurso de revocatoria en contra de la Resolución N°3052-SE-05..

ARTICULO 1º .- Dispónese la caducidad de la instancia y el consiguiente ARCHIVO de las presentes actuaciones de conformidad de los términos del Artículo 95 de la Ley Procesal Administrativa.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

DECRETO Nº 2168 -S.-

Expte. Nº 761-27547/08.-

San Salvador de Jujuy, 14 NOV. 2008.-

Las presentes actuaciones por las que el Instituto de Seguros de Jujuy, tramita la autorización para el llamado a Licitación Publica, para la adquisición de leche y pañales destinados a los beneficiarios del Plan Mater Noa, por hasta la suma de Pesos Un Millón Doscientos Setenta y Cuatro Mil (\$ 1.274.000) y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 10 se agrega el Pedido de Provisión correspondiente;

Que en virtud de lo dispuesto por el Régimen de Contrataciones del Estado y Decreto N° 5662-H-06, corresponde que la presente contratación se efectúe por Licitación Publica:

Que, a fs. 14/21 se agrega Pliego de Bases y Condiciones y a fs 22 las Características Técnicas por el que se regirá el presente proceso licitatorio; Que, a fs 26 la Dirección Provincial de Presupuesto emite informe de competencia

indicando la partida Presupuestaria a la que se imputará el gasto que demande la presente erogación;

Que, a fs 27 obra intervención de Contaduría de la Provincia;

Que, a fs. 30 Asesoría Legal de Fiscalia de Estado emite dictamen compartido por la Coordinación del Departamento de Asuntos Legales, de cuyos términos se desprende que resulta procedente el dictado del presente Decreto;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Articulo 22º del Decreto Acuerdo Nº 3716- Reglamento de Contrataciones del Estado;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

ARTICULO 1º .- Autorizar al Instituto de Seguros de Jujuy a efectuar el llamado a LICITACION PUBLICA Nº 01/08, para la adquisición de leche y pañales destinados a los beneficiarios del Plan Mater Noa, por hasta la suma de Pesos Un Millón Doscientos Setenta y Cuatro Mil (\$1.274.000.-)

ARTICULO 2º .- Aprobar el pliego de Bases y Condiciones (fs. 14/21) y las Características Técnicas -Anexo I- (fs. 22), por las que se regirá el proceso

ARTICULO 3°.- Autorizar al Instituto de Seguros de Jujuy a establecer fecha y hora de apertura de las propuestas para la presente Licitación.

ARTICULO 4°.- El gasto que demanda lo dispuesto en el Articulo 1°, se imputara a la Partida del Presupuesto del Instituto de Seguros de Jujuy, Anexo IV "Erogaciones- Clasificación Económica y por Objeto" aprobada en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2008 – Ley N° 5561, que a continuación se indica:

Erogaciones

2 Presupuesto Operativo

1 Prestaciones Asistenciales Asistencia Médica

ARTICULO 5°.- Previa toma de razón por Fiscalia de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente, dése al Registro y Boletín Oficial, pase a contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Ministerio de Salud- Instituto de Seguros de Jujuy, a sus efectos. Cumplido,

DR. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

COMISION MUNICIPAL DE PAMPA BLANCA

CMPB- ORDENANZA Nº 01/07.-

Pampa Blanca, 03 MAY. 2007 VISTO:

El proyecto presentado por la Sra. Presidente de esta Comuna, referente a la falta de actualización de la Planta de empleados permanentes de esta Comuna que data

CONSIDERANDO:

Que, esta Comuna tiene autorizado por Contaduría de la Provincia desde el año 1989, una planta de 28 Agentes efectivos.

Oue, en la actualidad se cuenta solamente con 10 cargos permanentes.

Que, es necesario equipar dicho cupo y para ello se propone ingresar a planta permanente mayor personal.

Que, esta medida beneficiara notoriamente a dicho personal otorgándole mayor seguridad y estabilidad laboral ya que en su mayoría son personas con carga de familia.

Que, las erogaciones correspondientes serán previstas en el presupuesto correspondiente al año 2007.-

Por ello:

EL CONSEJO COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE PAMPA BLANCA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Articulo 1: Dispóngase el pase a Planta Permanente de los siguientes empleados con la categoría 1 del Escalafón General del Empleado Publico de la Provincia de

D.N.I.	APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORIA
13.224.077	León, Domingo Omar	01
13.518.845	Escajadilla, Alfredo Miguel	01
11.943.298	Fernández, Juan Carlos	01
14.913.962	Caliva, Cilis Américo.	01
17.181.055	Ruiz, Alberto Faustino.	01
23.762.293	Arapillo, Carmen Rosa	01
24.159.641	Vargas, Néstor Rolando.	01
17.181.073	Torres, Francisco Cantalicio.	01
22.642.818	Niz, Elva Rosa	01
24.189.500	Hidalgo, Claudia Marcela	01
24.159.643	Chávez, Roberto Darío.	01
23.382.551	Gutiérrez, Néstor Alejandro.	01
20.455.381	Abad, Silvia Cristina	01
23.430.145	Cruz, Omar Antonio.	01
29.483.840	Ferreyra, Maria Lauren	01

22.186.668	Díaz, Juana Maria.	01
17.563.141	Abaponte, Mirta Dora del	01
	Valle	
28.404.807	Tarifa, Gladis Isabel	01

Articulo 2: Esta ordenanza entra en vigencia a partir de junio de 2007.-

Articulo 3: De forma. Cumplido, archívese.

Prof. Gladys Mamani

Presidente

17 DIC. LIQ. N° 77527 \$ 20,50.-

COMISION MUNICIPAL DE PAMPA BLANCA

CMPB- DECRETO Nº 025/07.-

Pampa Blanca, 04 de mayo de 2007.-

La Ordenanza Nº 01/07, en virtud de la cual se pasa a planta permanente 18 personas, sancionada el día 03 de mayo de 2007.

Y Considerando:

Que es facultad del Ejecutivo Comunal la promulgación de la misma.

Que conforme a las atribuciones conferidas por la ley orgánica de los municipios 4466/89.

LA PRESIDENTA DE LA COMISION MUNICIPAL DE PAMPA BLANCA DECRETA

Articulo 1: Téngase por promulgada la ordenanza Nº 01/07 de la Comisión Municipal de Pampa Blanca, con vigencia a partir de 01 de junio de 2007.

Articulo 2: Publíquese, notifíquese a la Tesorería de la Comuna y Tribunal de Cuentas de la provincia.

Prof. Gladys Mamani

Presidente

17 DIC. LIQ. Nº 77527 \$ 20,50.-

LICITACIONES- CONCURSOS DE PRECIOS

PRESIDENCIA DE LA NACION- MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS- SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS-SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.-

AVISO DE LICITACIÓN

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Publica Nacional de la siguiente Obra:

DICTACIÓN PÚBLICA Nº 77/08
OBRA POR CONTRATO RUTA NAC. Nº 52- PROVINCIA DE JUJUY TRAMO:
EMPALME RUTA NACIONAL Nº 79 (ex ruta nacional Nº 40)- LIMITE
SALTA/JUJUY. SECCIÓN: SANTUARIO DE TRES POZOS (KM. 79,85)- ACCESO A BARRANCAS (KM. 100,85).-

TIPO DE OBRA: Ejecución de microaglomerado en frío con emulsión asfáltica modificada, bacheo y recuperación de gálibo en banquinas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.100.000,00.- al mes de Junio de 2008.

APERTURA DE OFERTA: Se realizará el 06 de Enero del 2009 a las 11:00 hs.

FECHA DE ADQUISICIÓN DE PLIEGO: a partir del 01 de Diciembre de 2008. PLAZO DE OBRAS: Seis (6) meses.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000,00.-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos)- D.N.V.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo- Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal- 3º Piso- D.N.V.

21/24/26/28 NOV. 01/03/05/10/12/15/17/19/22/26/29 DIC. LIQ. N° 77381 104,50.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

INSTITUTO DE SEGUROS DE JUJUY

FE DE ERRATAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/2008

EXPEDIENTE Nº: S-27547/2008 OBJETO DEL LLAMADO:

ADQUISICION DE LECHE Y PAÑALES

DESTINO: BENEFICIARIOS PLAN MATER NOA

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos un millón doscientos setenta y cuatro mil (\$1.274.000.00)

VALOR DEL PLIEGO: pesos un mil (\$1.000,00)

A los fines de realizar la apertura de sobres el Instituto de Seguros de Jujuy informa que permanecerá abierto el día 19/12/2008.

La Mesa General de Entradas atenderá el 19/12/2008 de 7:30 a 9:00 horas únicamente a esos efectos

03/10/12/15/17 DIC. LIQ. N° 77448 \$ 34,50.-

LICITACION PUBLICA Nº 01/08

Obra: Construcción de Pavimento Urbano y Cordón Cuneta en la Localidad de Lozano Objeto: 16.000 m2 Calzada de Hormigón armado clase B 0,18 m.

12.000 m2 Calzada de Bloques articulado de Hormigón simple clase B.

Presupuesto Oficial: \$ 5.983.863,72 (pesos cinco millones novecientos ochenta y tres mil ochocientos sesenta y tres con setenta y dos centavos.)

Valor del Pliego: \$ 6.000,00

Plazo de Ejecución: 5 meses

Sistema de ejecución: Ajuste Alzado Fecha de Presentación de las Ofertas: 29-12-08 a hs 10:00

Fecha de Apertura: 29-12-08 a hs 10.30

Lugar: Secretaria de Hacienda de la Comisión Municipal de Yala

Mantenimiento de la Oferta: En ningún caso podrá ser inferior a los 90 (noventa)

Los pliegos de base y condiciones podrán ser adquiridos en la Dirección de Rentas de la Secretaria de Hacienda de la Comisión Municipal de Yala, sito en Ruta Nacional Nº 9 intersección Ruta Provincial Nº 4 -San Pablo- Dpto. Dr. Manuel Belgrano, Pcia de Jujuy, hasta día 23-12-08 inclusive, hs 13.00.

Contacto: Teléfono 0388-4922255

12/15/17 DIC. LIQ. Nº 77504 \$ 20,50.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MINISTERIO DE SALUD LICITACIÓN PRIVADA Nº 07/2008

EXPEDIENTE Nº: 711-464/2008

OBJETO DEL LLAMADO: COMPRA DE INSULINA HUMANA RECOMBINANTE R (REGULAR) 100 U.I. FRASCO AMPOLLA POR 10 ML Y INSULINA HUMANA RECOMBINANTE NPH 100 U.I. FRASCO AMPOLLA POR 10 ML

DESTINO: HOSPITALES DE LA PROVINCIA

APERTURA DE SOBRES: FECHA: 19/12/08 HORA: 11:00 PRESUPUESTO OFICIAL: HASTA CUBRIR LA SUMA DE \$ 200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL CON 00/100)

PLIEGO E INFORMES: Dirección General de Administración - Departamento de Compras - Av. Italia esq. Independencia - 4.600 San Salvador de Jujuy - Todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. Tel./Fax: 0388- 423-5640.

Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto. Las mismas deberán ser presentadas únicamente por Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, sito en Av. Italia esq. Independencia - subsuelo - S. S. de Jujuy, no se admitirán ofertas que se hayan presentado en otra dependencia del Ministerio de Salud

17/19/22 DIC. LIQ. N° 77544 \$ 20,50.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MINISTERIO DE SALUD

LICITACIÓN PRIVADA Nº 09/2008

EXPEDIENTE Nº: 711-626/08 Y 711-627/08

OBJETO DEL LLAMADO: COMPRA HIERRO ELEMENTAL

DESTINO: EPIDEMIOLOGICA PROGRAMA VIGILANCIA

NUTRICIONAL

APERTURA DE SOBRES: FECHA: 19/12/08 HORA: 12:00 PRESUPUESTO OFICIAL: HASTA CUBRIR LA SUMA DE \$ 149.000,00 (PESOS CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100)

PLIEGO E INFORMES: Dirección General de Administración – Departamento de Compras - Av. Italia esq. Independencia – 4.600 San Salvador de Jujuy – Todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas. Tel./Fax : 0388- 423-5640.

Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados para la apertura del acto. Las mismas deberán ser presentadas únicamente por Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud, sito en Av. Italia esq. Independencia - subsuelo - S. S. de Jujuy, no se admitirán ofertas que se hayan presentado en otra dependencia del Ministerio de Salud.-

17/19/22 DIC. LIQ. N° 77544 \$ 20,50.-

CONTRATOS- CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Eiercicio Cerrado al 31-08-08).-

De conformidad con lo dispuesto con los art. 62, 67, 237 y concs. De la Ley de Sociedades y Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas de **ELECTROQUÍMICA EL CARMEN S.A.** para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre de 2.008 a horas 9:30 en la sede social, sito en Ruta Provincial Nº 1 km. 7 1/2, El Arenal, Depto Manuel Belgrano a fin de tratar el siguiente orden del día:

Orden del Día:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.-
- 2.- Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta junto al
- 3.- Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2008.-
- 4.- Distribución de utilidades y consideración de honorarios del Directorio.-
- 5.- Aprobación de la gestión de Directores .-
- 6.- Elección y designación de Directores titulares y suplentes.-

En el supuesto que no tenga el quórum necesario de ley para primera convocatoria, se llama a segunda convocatoria a las 10:30 horas del mismo día y en el mismo

Nota: Se hace saber a los Sres accionistas que la documentación se encuentra a vuestra disposición en la Administración de la empresa (Ruta Provincial Nº 1 km. 7 1/2, El Arenal, Depto. Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy).-Publíquese en el Boletín Oficial por Cinco Días.-

05/10/12/15/17 DIC. LIQ. 77471 \$ 508,50.-

ACTA DE REUNION DE SOCIOS EXTRAORDINARIA UNANIME

En la ciudad de San Salvador de Jujuy a los ocho (8) días del mes de septiembre del año 2008, se reúnen en ACTA DE REUNION DE SOCIOS EXTRAORDINARIA UNANIME, en la sede social sita en calle Bustamante 85, de esta ciudad, todos los socios de la empresa **HORIZONTE S.R.L.**, quienes concurren por sus propios derechos y totalizan el cien por ciento (100 %) del capital social. Contándose con el quórum legal, se abre el acto siendo las 08:00 horas, bajo la presidencia de la Socia

María Mercedes Del Frari, quién manifiesta que, habiéndose cumplido con los recaudos legales y estatutarios, se da comienzo a la sesión y, por lo tanto, pone a consideración el primer punto del orden del día, que dice: 1º) Aumento de Capital Social. Haciendo uso de la palabra, la Señora María Mercedes Del Frari expresa que mediante acta de fecha 29/12/2007 se ha resuelto aceptar los aportes irrevocables para futuros aumentos de capital, realizado por los Señores Socios por el importe de \$ 600.000 (Pesos Seiscientos mil con 00/100). Toma la palabra el Señor Hugo Aguilar, quien expresa que se hace necesario resolver el aumento de capital previsto en el orden del día a los fines de cumplimentar la capitalización de los aportes irrevocables realizados por los socios. Luego de un intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad lo siguiente: Incrementar el capital social en la cifra de \$ 600.000 (Pesos: Seiscientos mil con 00/100), a tal efecto, la cantidad de 6.000 cuotas sociales de un valor de \$ 100 (Pesos: Cien) cada una. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, que expresa: 2°) Suscripción e Integración del Aumento del Capital Social con los aportes irrevocables realizados por los señores socios por un importe de \$ 600.000 (Pesos Seiscientos mil con 00/100). La Señora María Mercedes Del Frari propone que la suscripción e integración de las cuotas sociales que se resolvió en el primer punto del orden del día, se realice a través de la capitalización de los aportes irrevocables ya realizados en partes iguales por los socios de la sociedad. Indica además, que no se ve afectado el derecho de preferencia de ninguno de los socios debido a que los aportes irrevocables señalados fueron realizados respetando la proporción de la tenencia de cuotas sociales por parte de los socios. Luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad lo siguiente: Suscribir e integrar el aumento de capital de \$ 600.000 (Pesos: Seiscientos mil con 00/100) a través de la capitalización de los aportes irrevocables realizados previamente por los señores socios por idéntico monto, correspondiendo la siguiente distribución: 3.000 cuotas sociales del Señor Hugo Aguilar y 3.000 cuotas sociales de la Señora María Mercedes Del Frari, conformando un total de 6.000 cuotas sociales, con un valor de \$100 cada cuota social. Seguidamente se procede a tratar el tercer punto del orden del día, que establece: 3º) Modificar la Cláusula Cuarta del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la suma de Pesos Setecientos diez mil (\$ 710.000,00), dividido en 7.100 cuotas sociales cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: el Socio HUGO AGUILAR: la cantidad de Tres mil quinientos cincuenta cuotas sociales de Pesos Cien cada una, por un total de Pesos Trescientos cincuenta y cinco mil; la Socia MARIA MERCEDES DEL FRARI: la cantidad de Tres mil quinientos cincuenta cuotas sociales de Pesos Cien cada una, por un total de Pesos Trescientos cincuenta y cinco mil", el cual es aprobado por unanimidad de los presentes. 4º) Autorizar al Socio Gerente Hugo Aguilar y al Dr. Marin Durbal Jorge para los trámites necesarios a fin de la inscripción ante la autoridad de contralor de las resoluciones aprobadas. Ante un breve intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad autorizar al Socio Gerente HUGO AGUILAR y al Dr. Martín Durbal Jorge, para que en forma individual e indistinta realicen todos los trámites, gestiones y diligencias que fuesen necesarias a los efectos de obtener de la autoridad de contralor la conformidad e inscripción de las presentes resoluciones sociales, con facultad para firmar y presentar escritos, edictos y demás documentos públicos o privados que fuera menester.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente siendo las once (11.00) horas, en la fecha y lugar señalados ut supra, firman la presente acta, la totalidad de los socios poseedores del cien por ciento del capital y votos

ESC. MARIO A. PIZARRO-TIT. REG. Nº 3- S.S. DE JUJUY.-

Ordénase la publicación en el Boletín Oficial por un día de conformidad al Art. 10 de la ley 19550.-

San Salvador de Jujuy, 21 de noviembre de 2008.-NESTOR ANTENOR SANCHEZ MERA

ESCRIBANO

JUZ. DE COMERCIO DE LA PROV. DE JUJUY.-

17 DIC. LIQ. N° 77522 \$ 101,70.-

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Entre el Sr. PABLO GUILLERMO ANTUNEZ argentino, D.N.I Nº 29.915.307, Soltero, con domicilio en calle Naciones Unidas N° 208 de la Ciudad de Palpala, representado en este acto por el Sr. OCTAVIO MANUEL ANTUNEZ LIPEZ D.N.I N° 92.342.640, MEDIANTE PODER General de Administración y Disposición, Escritura Nº 68 de la fecha 2 de Julio del 2004, ante la Escribana ANA MARIA DE BEDIA, el cual se encuentra vigente a la fecha, en adelante denominado el socio cedente, por una parte y por la otra la Sra. MERCEDES ROSA LUJAN, Argentina, D.N.I Nº 11.325.163 con domicilio en la calle Naciones Unidas Nº 208 de la Ciudad de Palpala, Provincia de Jujuy en adelante denominado la socia cesionaria, convienen en celebrar el presento contrato de cesión de cuotas sociales, que se regirá en torno a las siguientes cláusulas y condiciones: PRIMERA: EL SOCIO CEDENTE cede, vende, transfiere, a favor del cesionario, CUATROCIENTA OCHENTA Y CINCO (485) Cuotas Societarias del total de las acciones que posee y le corresponde en MATERIALES SUR S.R.L, sociedad inscripta regularmente en el Registro Público de Comercio al folio 120 acta Nº 120 del Libro III de S.R.L en fecha 03 de Noviembre de 2008, reservándose el CEDENTE para si CINCO (5) cuotas, es decir el 0,5% Cero cinco por ciento del paquete accionario, y la SOCIA CECIONARIA posee con la presente cesión más sus cuotas suscriptas e integradas Anteriormente el 97,5% el Noventa y siete coma cinco por ciento de paquete accionario.- SEGUNDA: Por otra parte el Sr. MANUEL OCTAVIO ANTUNE LIPEZ, y en su carácter de socio de Materiales Sur S.R.L presta conformidad con la venta de las cuotas sociales, renunciando al plazo provisto y estipulado en la cláusula NOVENA del contrato de construcción de la sociedad.- TERCERA: La SOCIA CESIONARIA, declara conocer el estado patrimonial de la sociedad, como así también el detalle del activo y pasivo de la sociedad.- CUARTA: El precio de la cesión de las cuotas sociales se fija en la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$33.950.00) los cuales se abonan es efectivo por este acto sirviendo el presente de suficiente recibo y forma carta de pago.- QUINTA: La inscripción de la cesión de cuotas sociales en el Registro Publico de Comercio podrá ser solicitada por cualquiera de las partes, fijándose un plazo de TREINTA DÍAS para hacerlo, si vencido dicho plazo, la misma no se efectuara las costas de la inscripción será a cargo del adquirente, pudiendo ser solicita la misma por el cesionario.- SEXTA: Las partes renuncian expresamente al

fuero federal y a cualquier otro que les pudiera corresponder, sometiendo las resultas jurídicas del presente contrato a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de San Salvador de Jujuy.- En prueba de conformidad y aceptación se firman Cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Palpala a los veinticinco días del mes Noviembre del Dos Mil Ocho .

ACT. NOT. A-00617065- ESC. IVONNE MARCELA ADRIANA VAZQUEZ-TIT. REG. N $^\circ$ 53- S.S. DE JUJUY.-

Ordénase la publicación en el Boletín Oficial por un día de conformidad al Art. 10 de la ley 19550.-

San Salvador de Jujuy, 3 de diciembre 2008.-

Dr. RAMON ANTONIO SOSA

JEFE DE MESA GENERAL DE ENTRADA

POR HABILITACION AL JUZGADO DE COMERCIO

17 DIC. LIQ. N° 77536 \$ 52,70.-

REMATES

JOSE LUIS ARTAZA

Martillero Público Judicial

Mat. Prof. Nº 17

JUDICIAL: CON BASE: DE U\$\$ 210.000, O SU EQUIVALENTE EN PESOS UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE MIGUEL ARAOZ Y ROGELIO LEACH DPTO. SAN PEDRO – CONSTRUIDO Y OCUPADO SUPERFICIE 801,00 m2. (EX ESTACION DE SERVICIO).-

Dr. SEBASTIAN DAMIANO, Vocal y Presidente de Tramite de la Sala III del Tribunal de Trabajo de la Provincia de Jujuy, en el **Expte.** N° **A-96175/95**, Caratulado:" INCIDENTE DE TERCERIA DE DOMINIO EN EXPTE. N° 50865/91: FORTUNATO HECTOR LUIS c/ JURADO NESTOR", comunica por tres veces en cinco días que el M.P.J. JOSE LUIS ARTAZA, M.P. Nº 17, venderá en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero (5%) a cargo del comprador y CON BASE DE DOLARES ESTADO UNIDENSES DOSCIENTOS DIEZ MIL (USS 210.000) O SU EQUIVALENTE EN PESOS AL DIA DE LA SUBASTA importe de la Hipoteca en Primer Grado, UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE MIGUEL ARAOZ Y ROGELIO LEACH, DPTO. SAN PEDRO, PROVINCIA DE JUJUY, individualizado como: MANZANA F, LOTE 111, PADRÓN D-623, DOMINIO EN MATRICULA D-17199-623, registrado a nombre de FORTUNATO HECTOR LUIS. Tiene una SUPERFICIE de 810,00 m2. y los límites y medidas podrán ser consultados en dichos títulos adjuntados en autos. El inmueble se encuentra construido y ocupado según informe agregado en expte. El mencionado inmueble registra los siguientes gravámenes: ASIENTO 1: CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA EN PRIMER GRADO.- Acreed. Banco de la Nación Argentina – Deud: Hector Luis Fortunato, Monto U\$S 210.000- E.P. N° 113 de Fcha. 11/06/92- Esc. Tlar. Reg. N° 14- O. O. Otero. Registrada 21/09/92. Rec. Claus. De Prohib. De transferir.- ASIENTO 3: EMBARGO PREVENTIVO: Por oficio de fecha. 24/02/00- Cam. C. Y C. Sala IV-Jujuy- Expte. N° A-07784/00: PROCESO CAUTELAR POR ASEGURAMIENTO DE BIENES – EMBARGO PREVENTIVO- TRACK-MAR S.A.C.I. c/ HECTOR LUIS FORTUNATO" Registrada 17/03/00. ASIENTO 4: EMBARGO: Por Oficio de fecha 6/11/2.001, Tribunal de Trabajo SALA III EN EL EXPTE. A-96175/95 CARAT. INCIDENTE DE TERCERIA DE DOMINIO EN EXPTE. Nº 50865/91: FORTUNATO HECTOR LUIS c/ JURADO NESTOR INSC. PROVISORIA 13/11/2.001 ASIENTO 5 : EMBARGO DEFINITIVO: Ref. As. 4 INSCRIPCION DEFINITIVA- Por oficio de fecha 13/12/01, Registrada: 19/12/01.- ASIENTO 6: FIANZA REAL: Por oficio de fcha. 13/12/01- Tribunal de Trabajo Sala III- Jujuy-Expte. N $^\circ$ A-96175/95. " INCIDENTE DE TERCERIA DE DOMINIO EN EXPTE. 50865/91: FORTUNATO HECTOR LUIS c/ JURADO NESTOR, Registrada 19/12/01. ASIENTO 7: EMBARGO DEFINITIVO: REF. AS. 3 Por Oficio fecha 26/07/02, Registrada: 27/8/02.- ASIENTO 8 : Embargo Definitivo: Por Oficio de fecha 5/12/2.006, Tribunal de Trabajo SALA III EN EL EXPTE. A-96175/95 CARAT. INCIDENTE DE TERCERIA DE DOMINIO EN EXPTE. Nº 50865/91: FORTUNATO HECTOR LUIS c/ JURADO NESTOR INSC. 15/12/2.006. ASIENTO 9 : REINSCRIPCIÓN FIANZA REAL REF. AS. 6 Por Oficio de fecha 5/12/2.006 Registrada 15/12/ 2.006. ASIENTO 10: EMBARGO: Por Oficio de fecha 2/08/ 2.007 Adm. Fed. Ingr. Publ. Ag. Fiscal F.R.M. ZURUETA, Juzg. Federal nº1- JUJUY EN EL EXPTE. Na 325/01/07 carat. AFIP c/ FORTUNATO HECTOR LUIS P/ EJECUCIÓN FISCAL INSC. PROVISORIA 14/08/07 ASIENTO 11 : EMBARGO DEFINITIVO : Por Oficio de fecha 03/07/2.007 Juzg. Del Trabajo 1º NOMIN. Distr. Jud. Del Norte -Oran expte. Nº6340/05HOYOS LIDIA TERESA c/ FORTUNATO HECTOR LUIS s/EJECUCIÓN DE SENTENCIA INSC. PROVISORIA 03/09/2.007. ASIENTO 12 :REF. AS. 10 INSCRIPCION DEFINITIVA Por Oficio de Fecha 14/12/07, monto \$ 39 296,46 REGISTRADA 08/01/2.008 ASIENTO 13: EMBARGO DEFINITIVO : Por Oficio de fecha 06/03/08, Juzg. Del Trabajo 1º nomin. Dist. Jud. Del Norte-Oran Salta Expte. 6340/05, HOYOS LIDIA TERESA c/ FORTUNATO HECTOR LUIS s/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA MONTO \$ 8896,56 mas \$ 1779, INSCR. PROVISORIA 28/03/08.- No registra otro tipo de restricciones dominiales según informe que consta en expte. y que puede ser consultado en secretaría. La subasta se efectuará con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo y libre de gravámenes el DIA 18 del mes de DICIEMBRE de 2008, a HORAS 18,00, en la sede del Colegio de Martilleros de Jujuy sito en Coronel Dávila esquina Araoz del Barrio Ciudad de Nieva de esta ciudad. El Martillero está facultado a percibir hasta el Treinta por Ciento (30%) del total de la venta más comisión de ley (5%), el saldo deberá depositarse al requerirlo el Juzgado a nombre del Juez que interviene en la causa. Por consultas dirigirse a Celular 156827615, el día de la subasta desde una hora antes en el lugar del remate y/o secretaría. Edictos en Boletín Oficial y Diario Local por 3 veces en 5 días. SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 de DICIEMBRE de 2008.- ESCR MARCELO VILLAR -SECRETARIO.

12/15/17 DIC. LIQ. Nº 77496 \$ 20,50.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

JUDICIAL; SIN BASE: LA PARTE INDIVISA SOBRE UNA CAMIONETA VOLKSWAGEN SAVEIRO CLD AÑO 1993" (50 %).- S.S. el Sr. Vocal del Tribunal de Familia, Vocalia N° 3 en el Expte. B-124.901/04 Caratulado: Inc. de Ejec. de Conv. en Expte. B-116.867/04 Gutierrez Díaz Monica c/ Alderete Germán Luis", comunica por 3 veces en 5 días, que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE, La parte indivisa (50% correspondiente al Sr. Germán Luis Alderete D.N.I. 13. 628.966) de una camioneta marca Volkswagen Saveiro, CLD año 1993, dominio VPN 531 con motor marca Volkswagen N° BE 074279, chasis de igual marca N° 9BWZZZ30ZPP211527, funcionando, registrando embargo en Expt. B 121.752/04 Trib. Fam. Voc. 3 sin expresión de monto, adquiriendo los compradores el 50% libre de gravamen con el producido del REMATE EL QUE TENDRA LUGAR EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.008 A HS. 17,45 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy 14 de Noviembre del año 2008.-

10/15/17 DIC. LIQ. № 77481 \$ 20,50.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

JUDICIAL; SIN BASE: TELEVISOR COLOR DE 20"; HORNO MICROONDAS Y REPRODUCTOR DE DVD.-

S. S. el Sr. Juez C. y C. 6 sec. № 11 en el **Expte. B-175.277/07** Caratulado: Ejecutivo: E.M.D.E.I. S.R.L. c/ Garzon Natalia Gabriela ", comunica por 3 veces en 5 días, que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE, Un televisor color de 20" marca Philco, Est. № 866812 c/ control remoto; Un horno microondas, marca Arca "Electrolux" MO G-J-3587,estampilla № 506674177 y Un reproductor de DVD "Tonomac, estampilla 000042804212 sin cable con control remato, EL DIA 18 DE DICIEMBRE, DEL AÑO 2.008 A HS .17,30 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy 28 de Noviembre del año 2008.-

10/15/17 DIC. LIQ. N° 77483 \$ 20,50.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

JUDICIAL; SIN BASE: TELEVISOR COLOR: EQUIPO DE AUDIO".-

S.S. el Sr. Juez C. y C. 3 sec. № 6 en el Expte. B-173,370/07 Caratulado: Ejecutivo: T.V. Music House Jujuy, S.A. Canal 4 c/ Ibañez Victor Alfredo", comunica por 3 veces en 5 días, que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE, Un televisor color 20" marca Hitachi, modelo CPT-1445 RB Serie EP № 102390 sin control remoto; Un equipo de audio marca AIW, modelo CX-JDS10RSO826804616E con una casetera, 3 CD y 2 parlantes con control remoto. EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.008 A HS .17,35 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy,28 de Noviembre del año 2008.-

10/15/17 DIC. LIQ. № 77484 \$ 20,50.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

JUDICIAL; SIN BASE: TELEVISOR COLOR: CENTRO MUSICAL: VIDEO GRABADOR".

S.S. el Sr. Juez C. y C. 2 sec. N° 4 en el **Expte. B-09912/96** Ejecutivo: Vicente Quiroga Garcia c/ Luisa Maria de Farfan", comunica por 3 veces en 5 días, que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE, Un televisor color 20" marca Philips con control remoto, N° de serie B-N-100345011551; Un centro musical marca Aiwa, estampilla N° 505PM67, N° 0090 con 2 parlantes y una video grabadora marca Goldstar N° 426173 en el estado en que se encuentran, EL DIA, 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.008 A HS .17,45 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy, 1ro. de Diciembre del año 2008.-

10/15/17 DIC. LIQ. N° 77485 \$ 20,50.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

JUDICIAL; SIN BASE: TELEVISOR COLOR 21", REPRODUCTOR DE DVD: CENTRO MUSICAL" .-

S.S. el Sr. Juez C. y C. 6 sec. № 11 en el **Expte. B-171.922/07** Caratulado: Ejecutivo: Toscano Jorge Edgardo c/ Maza Nelida Beatriz", comunica por 3 veces en 5 días, que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10 % a/c. del comprador y SIN BASE, Un televisor color de 21" marca Philco, modelo 21M56 con control remoto, sin tapa ni frente en regular estado; Un reproductor de DVD marca Daihatsu c/remoto s/ nº visible; Un centro musical marca Philips modelo A5670C con radio, dos casetera y CD (3) con 2 parlantes en regular

estado de conservación. EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.008 A HS .17,45 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy, 09 de Diciembre del año 2008.-

10/15/17 DIC. LIQ. N° 77486 \$ 20,50.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

JUDICIAL: BASE \$ 635400 UNA FINCA EN RODEO TACANAITE (DPTO YAVI, A 12 KM APROX. DE ABRA PAMPA).- S.S. el Sr. Juez C. y C. 6 sec. Nº 12 en el Expte. B-144.945/05 Caratulado: Ejecución Hipotecaria Jorge Blacud c/ Farfan Gregorio", comunica por 3 veces en 5 días, que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 5 % a/c. del comprador y CON BASE de \$ 6.354.00 Correspondiente a la valuación fiscal Un inmueble con todo lo en el edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo individualizado como CC1; Secc. 7 Parcela 955 (Fracción 1 y 2) Padrón N-3916, Matricula N- 3090 ubicado en Rodeo Tacanaite, Dpto Yavi, Provincia de Jujuy (entre Puesto del Marquez y La Intermedia) la que mide: Fracción 1) Partiendo del esq. SO. punto 41 al 39 con rumbo N. mide 210,21m, del P.39 al 161 'con rumbo SE 538,27m.; del P. 161' al 149' con rumbo SE, 195,50m, del P. 149' al 144 con Rumbo SE 175,87m del P. 144 al 143 con R. S. 32,57m del P.143 al 142 con R. E. $113,\!33m$, del P. 142 al 170 con R. S., 96,62m,del P. 170 al 162 con R. O. 491,71 m del P. 162 al P.163 con R. S. 44,19 m; del P. 163 al 42 con R. OE 444,04 m: dl P. 42 al 41 punto partida con R. O. 58,54 m. Encerrando Una sup. de 16 Has 0798 m2 y limita: al NE con parcelas 953 y camino vecinal; al E. con parte parcela 953 y 954 al S. y al E. con parcela 956 y O. con camino vecinal. Fracción 2 partiendo del esq. NE. punto 477 al 476 con R. S. mide: 591,03m,; del punto 476 al 460 con r. O.: 4.135,41m; del punto 460 al 461 rumbo N.: 241,27m; del P. 461 al 462 con R. N. 171,02m; del P. 462, al 463, con R. N.: 500,05m; del P. 463 al 464 con R. N.: 90,59m; del P. 464 al 465 con R. E. 2.512,69m; del P. 465 al 477 punto de partida rumbo SE 1.685,70m, enc. una sup. de 372 Has, 6.489 m² y limita: al OE con camino vecinal; al N. y NE con parcela 945 fracción 2; al E. con Ruta Nacional Nº 9 y al S. con parte parcela sin nomenclatura (Dpto. Cochinoca)y el que se encuentra ocupado or: Fracción 1 el demandado y su esposa; Fracción 2 la Hija Rosa Farfan y su grupo familiar según informe de fjs 181 de autos: Registra: Hipoteca en 1er grado a favor de la actora por \$ 25.600.00 y emb. preventivo en esta causa sin monto. Adquiriendo los compradores la misma libre de gravámenes con el PRODUCIDO DEL REMATE EL QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.008 A HS .18.00 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Salvador de Jujuy, 11 de Diciembre

15/17/19 DIC. LIQ. N° 77506 \$ 20,50.-

H. DANIEL BUSIGNANI

Martillero Público - Mat. Nº 128

JUDICIAL CON BASE: UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE SANTA BARBARA Nº 768, VILLA LUJAN, CONSTRUIDO.

LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (A.F.I.P.) de la Provincia de Jujuy, de acuerdo a las facultades otorgadas por el art. 92 de la Ley 11683 y su modificación dispuesta por Ley 25239, en el $\textbf{Expte.}~\textbf{N}^{\text{o}}$ 209/1/04 caratulado "A.F.I.P. C/ ROMAN, LORENZO FLORENCIO s/ Ejecución Fiscal, radicado en el Juzgado Federal Nº 1, a cargo del Dr. Mariano W. Cardozo, Juez Federal, Secretaria Fiscal, Comunica por dos (2) veces en cinco (5) días, que el Martillero Público Judicial H. Daniel Busignani, Matricula Profesional Nº 128, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero 3% a cargo del comprador y con Base de Pesos: OCHENTA MIL (\$80.000), UN INMUEBLE úbicado en la Ciudad de S. S. de Jujuy, Dpto. Dr. Manuel Belgrano, Villa Lujan, Calle Santa Barbara Nº 768, Provincia de Jujuy, INDIVIDUALIZADO: como Lote 27, Manzana 57, Padrón A-31866, con Dominio en Matricula A-28626-31866. Las MEDIDAS y LIMITES del inmueble podrán ser consultada en títulos, e informes de autos. OCUPACIÓN: de acuerdo a Informe de Fs. 89 el mismo se encuentra construido y ocupado. GRAVAMENES: ASIENTO 17- EMBARGO Por oficio de fecha 31/5/2004 Adm. Fed. Ing. Pub. Ag. Fisc. Fernando R. M. Zurueta- Juzg. Federal n°1-Jujuy Expte.n°542/1/03 crldo.: "AFIP c/ ROMAN, LORENZO FLORENCIO s/ Ejecución Fiscal" Pres.nº6330 1/6/2004 REGISTRADA: 2/6/2004.cc.- ASIENTO 19.- Por oficio de fecha 28/7/05-Adm. Fed. Ing. Pub. Ag. Fisc. Fernando R. M. Zurueta- Juzg. Federal n°2-Expte.n°161/05 crldo. "AFIP c/ROMAN, LORENZO FLORENCIO s/EJECUCIÓN FISCAL"-Pres.n°11374, el 4/8/05-REGISTRADA:8/8/05. amq.- ASIENTO 20.- EMBARGO.- Por Of.Fha.15/11/06-Trib.Trab.-Sala I-Jujuy-Expte.n°B-159747/1/06-"MEDIDA CAUTELAR MAMANI ELIAS c/MENDIETA GRACIELA Y OTROS" Mto.\$25.163,59-Pres.n°16953 fha.21/11/06-REGISTRADA:24/11/2006.- NOTA: se ordeno s/ Tit 1.-amq.- ASIENTO 21. EMBARGO.- Por Of.Fha.22/11/07-Trib.Trab.-Sala I-Jujuy-Expte.n°B-179929/1/07-"INCIDENTE DE EMBARGO FRIAS

FRANCISCO JAVIER c/GRACIELA MENDIETA, RAMON LORENZO Y Mto.\$25.459-Pres.n°5755 el 28/04/08 INSC. PROVISORIA: 05/05/2008 del Tlar. y dom. Amq. ASIENTO 22-Ref. As. 21 – INSCRIPCION DEFINITIVA- por of. De Fcha. 25/09/08-Pres.n°14830,el 16/10/08 REGISTRADA: 21/10/2008.- NOTA. se ordeno s/Tlar. 1 amq.- Registra Inhibición Gral. de bienes, librado por el Juzgado de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de Rosario- secretaria única de fecha 28/06/2007, en los autos caratulados "LA SUGUNDA A.R.T. S.A. c/ROMAN, LORENZO FLORENCIO s/APREMIO" EXPTE: Nº 579/06 y en el Expte: n° 814/96, en los autos caratulados "AFIP. DGI c/ ROMAN, LORENZO FLORENCIO s/EJECUCION FISCAL".- y el de los presentes autos, según informe agregado en autos y que podrá ser consultado. El comprador adquiere el bien libre de gravamen, son a su cargo los gastos de escrituración, los impuestos, tasas y contribuciones que se deban. Todos los informes se encuentran agregados en autos. LA SUBASTA se realizará con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, el día 19 del mes de Diciembre de 2008, a horas 17.00 en Sede del Colegio de Martilleros sito en Calle Coronel Dávila esquina Dr. Araoz del Barrio Ciudad de Nieva, Provincia de Jujuy CONDICIONES GENERALES: El Martillero está facultado a percibir el treinta por ciento (30%) del valor total de la venta, mas la comisión del martillero y el saldo deberá depositarse al requerirlo el Agente Fiscal que interviene en la causa, por consultas comunicarse con el Martillero al Tel.0388-154091019 o dirigirse a la oficina del Agente Fiscal sita en calle Otero N° 178 (Tel. 4237666) y/o el día de la subasta desde media hora antes a la realización de la misma. Edictos en Boletín Oficial y en Diario Local por 2 veces en 5 días. San Salvador de Jujuy 11 de Diciembre de 2008.

15/17 DIC. LIQ. № 77510 \$ 20,50.-

JULIO ARGENTINO VILLEGAS

Martillero Público Matrícula Nº 88

SIN BASE: PICK UP PEUGEOT 504/CAB SIPLE, AÑO 1992

El Martillero Público, Julio Argentino Villegas Mat. Nro 88 hace saber que por disposición del Juzgado Federal Nro. 2 de Jujuy Secretaría Penal Nro. 4, de conformidad a la Ley 20.785 art. 10 bis., Oficio Judicial Nº 1139/08, Expediente 492/95 REMATARÁ el día 18 de diciembre del 2008 a las 11 horas, en las $\frac{instalaciones}{Provincial} \ \frac{de}{N^o} \ \frac{de}{1} \ \frac{de}{v} \ \frac{de}{v} \ \frac{de}{de} \ \frac{Jujuy}{de}, \ sito \ en \ Ruta$ de la Ciudad de San Pedro de Jujuy, Provincia de Jujuy, el Vehículo: Pick Up Peugeot, Cabina Simple, año de fabricación estimado 1992, Sin Dominio, Sin Número de Chasis, Sin Número de Motor involucrado en el Expediente Nº 492/95, Sumario 13/95 GNA Jujuy. Causa "AUTORES DESCONOCIDOS S/ INFRACCIÒN DEC. LEY 6582/58". Registro del Juzgado Federal Nro 2 de Jujuy, Secretaría penal Nº 4. Podrán los interesados examinar el Vehículo en el playón de Gendarmería Nacional San Pedro de Jujuy, los días hábiles de 09,00 hs a 18,00 hs.- Condiciones: Sin base. al contado y mejor postor. Gastos: El 10 % correspondiente a la comisión del Martillero, gastos de verificación, seguro R. C. y de inscripción inicial del automotor, a cargo del comprador.- Todos los pagos serán en dinero efectivo en el acto de la subasta. El Bien será rematado en el estado de uso, funcionamiento y conservación en que se encuentra, debiendo el comprador dentro de los (5) cinco días posteriores del remate, retirarlo del lugar donde está depositado. <u>Documentación</u>: El comprador deberá exhibir documentación que acredite su identidad y fijar domicilio en la Provincia de Jujuy. Publíquese por dos días en Boletín Óficial y en un diario local <u>Informes:</u> Gendarmería Nacional ESC 53 "Jujuy" TE 0388-4253630 y/o Martillero actuante 0388-154140009. 0388-156851447 (No cabinas) - San Salvador de Jujuy, 12 diciembre del 2008.-

15/17 DIC. LIQ. № 77517 \$ 20,50.-

LUIS GERARDO MALLAGRAY MARTILLERO PÚBLICO JUDICIAL MATRICULA PROFESIONAL Nº 25

REMATE JUDICIAL CON BASE: (\$13.611,00) de un INMUEBLE, VILLA LUJAN, Circ. 1, Secc. 12, Manzana 53, Parcela 18, Matricula A-28648-31.910, Padrón A-31.910, ubicado en calle caseros Nº 43, con todo lo clavado plantado y demás adherido al piso.- La Dra. MARIA DEL CARMEN GOMEZ CARDOZO DE PUCH, Secretaria a cargo de la Dra. SANDRA RAMIREZ en el Expte. Nº B-100.974/03 caratulado: incidente de Ejecución de sentencia SUMARISIMO POR ALIMENTOS FARFAN SUSANA MABEL c/ AREVALO HUGO ERNESTO, comunica por tres veces en cinco días que el Martillero Publico Judicial LUIS GERARDO MALLAGRAY procederá a la venta en Pública Subasta al mejor postor, dinero de contado, comisión del Martillero a cargo del comprador 5% y con Base: de pesos TRECE MIL SEISCIENTOS ONCE (\$13.611,00). Se deja expresa constancia que el Martillero actuante esta facultado a percibir el 20% mas la comisión de ley 5% en el acto de la Subasta Art.500 del C.P.C. el bien embargado en autos consistente en un inmueble individualizado como: Circ. 1, Secc. 12, Parcela 18, Manzana 53, Padrón A-31.910, Matricula A-28.648-31.910, El inmueble se encuentra actualmente ocupado, según estado de ocupación de fojas GRAVAMENES: Embargo Definitivo, Juez 1era. Inst. C y C N° 3 Secr. N° 6 JUJUY, Expte B-05753/95 Ejecutivo: CAMMUSO AUTOMOTORES c/ HUGO AREVALO. Embargo Definitivo: Juzg. De 1era. Inst. C y C Nº 4, Secr. Nº 7, Ejecutivo: CAMMUSO AUTOMOTORES c/ HUGO AREVALO Y AREVALO GLADYS- Anotación de Litis Voc. IV, Trib. De Familia de JUJUY Expte. B-55.998/00 Aseguramiento de Bienes FARFAN

SUSANA MABEL c/ AREVALO HUGO ERNESTO. Embargo Prev. Cámara C y C sala III Voc. Nº 8 JUJUY, Expte. B-72.358/01 CAUTELAR DE ASEGURAMIENTO DE BIENES c/ HÛGO AREVALO Y OTROS. Fianza Real Juez 1era. Inst. C y C de feria JUJUY Expte. Nº B-76.340/01 Aseguramiento de Prueba: FARFAN SUSANA MABEL c/ OLMEDO DE AREVALO GEORGINA, AREVALO JUAN CARLOS Y SUS HEREDEROS. Embargo: Juzg. 1era. Inst. C y C de feria JUJUY 086/01 Expte. B-76.342/01 Aseguramiento de Prueba y Bienes SUSANA MABEL FARFAN c/ AREVALO HUGO ERNESTO. Embargo: Cámara C y C sala II JUJUY Expte. B-87.326/02 INCIDENTE DE EJECUCION DE CONVENIO MIRANDA ALFREDO HUGO Y OTROS c/ AREVALO HUGO ERNESTO Mto. \$1.150 mas \$460. Embargo Prev. Juzg 1era. Inst. C y C N^o 7 , Sect. N^o 13 JUJUY CAUTELAR DE ASEGURAMIENTO DE EMBARGO SANCHEZ NOEMI c/ AREVALO HUGO ERNESTO Mto. \$ 5.000 mas \$ 1.500, Embargo Prev. Cámara C y C , sala II JUJUY Expte. Nº B-50.217/00 Inc. De Ejec. De Sentencia HELGA K. DE MANSILLA Y OTRO c/ AREVALO HUGO ERNESTO Mto.\$1.835,22 Embargo: S/ mitad indivisa Tribunal de Familia Vocalía N° 3 JUJUY, Expte. N° B- 146.995/05, Incidente de Ejecución de Sentencia (en Expte. Nº 100.974/03) SUSANA MABEL FARFAN c/ HUGO ERNESTO AREVALO Mto.\$13.550 mas \$2710. Embargo Prev. : Trib. De Familia Vocalía Nº 3 JUJUY, Expte. Nº B-179.058 /07, INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS (en Expte. B-60.020/00) PIOLI NELLY MARIA DE LOS ANGELES LIBERTAD c/ HUGO ERNESTO AREVALO Mto. \$ 900. La Subasta se realizará el día 22 de Diciembre del corriente año a horas 17,30, en calle Independencia Nº 956 primer piso Oficina Nº 3, consultas al teléfono 388-4234222 celular 156821006, desde 18 horas hasta 20,30 horas o en el Trib de Familia Vocalia Nº I a cargo de la Dra. MARIA DEL CARMEN GOMEZ CARDOZO DE PUCH, Secretaria Dra. SANDRA RAMIREZ . Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en Cinco días, San Salvador de JUJUY 11 de diciembre de 2008.-

15/17/19 DIC. LIQ. N° 77523 \$ 20,50.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

Judicial: BASE \$ 1.368.00 UN LOTE UBICADO EN AVENIDA SAN PEDRO Y SAN PABLO SIN Nº LADO DEL Nº 692 DE LA LOCALIDAD DE SAN PABLO DE REYES, PVCIA. DE JUJUY.-

LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (A.F.I.P.) de la Provincia de Jujuy, de acuerdo a las facultades otorgadas por el art. 92 de la Ley 11.683 y su modificación dispuesta por Ley 25239, en el Expte Nº 130/1/06 caratulado: "FISCO NACIONAL- A.F.I.P. C/ LANZA SERGIO OMAR s/ EJECUCIÓN FISCAL" a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, Juez Federal del Juzgado Federal Nº 1 Comunica por dos (2) veces en cinco (5) dias, que el Martillero Público Judicial, Sr. GUILLERMO ADOLFO DURAND, Matrícula Nº 11, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero e impuestos y contribuciones a cargo del comprador Y CON BASE DE PESOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 1.368.00) correspondiente a la valuación fiscal agregada en autos, UN INMUEBLE con todo lo en el edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, INDIVIDUALIZADO COMO:CC2, Secc. 1; Manzana O; Parcela 2; Padrón A-56732; Matricula A-43467 Ubicado sobre Avda. San Pedro y San Pablo de la localidad de San Pablo de Reyes, Dpto. Dr. Manuel Belgrano, Pvcia. de Jujuy, el que mide: 20m de fte. por igual ctra. fte. por 50m de fondo en ambos ctdos. encerrando una sup. según plano de 1.000m2 y limita al NE. con calle al NO con parcela 1; al SE con parcela 3 y al SO con parte de L. 207 -F- remanente. De acuerdo a informe ocupacional el mismo se encuentra desocupado y cuenta con una construcción sin terminar y aparentemente abandonado. Registrando los siguientes gravámenes: Asiento 1) ,embargo en Expt. B- 136.384/05 T.T. Sala 1 sin monto y Asiento 2) Embargo en esta causa sin monto. El comprador adquiere el bien libre de gravamen, siendo a su cargo los gastos de escrituración y los impuestostasas y contribuciones que fueran acreditados en los presentes autos., dichos montos serán informados antes de iniciarse la venta. Realizándose la SUBASTA EL DIA 18 DE DICIEMBRE A HS.18.30 DEL AÑO 2008 EN LAS OFICINAS DEL MARTILLERO ACTUANTE, SITO EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN Nº 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS, PROVINCIA DE JUJUY .- Por consultas comunicarse al Tel. 156825059 dirigirse a la oficina del Agente Fiscal sita en Calle Rogelio leach Nº 101 de la ciudad de San Pedro de Jujuy /Tel.03884-421836) ó el día de la subasta desde media hora antes al inicio de la misma. Edictos en el B.O. y Diario Local. San Salvador de Jujuy,1ro. de Diciembre del 2008. Fdo. Agente Fiscal Dr. Marcos A. Iramain- A.F.I.P..-

10/17 DIC. LIQ. № 77479 \$ 20,50.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

JUDICIAL: BASE \$ 3.132.00 UN LOCAL COMERCIAL UBICADO EN CALLE SARMIENTO N° 315 y N° 323 ESQUINA ROGELIO LEACH n° 218 DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE JUJUY.-

LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (A.F.I.P.) de la Provincia de Jujuy, de acuerdo a las facultades otorgadas por el art. 92

de la Ley 11.683 y su modificación dispuesta por Ley 25239, en el **Expte Nº 191/1/03** Caratulado :A.F.I.P. C/COPRAM TALLERES S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL" a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo Secretario Fiscal. Comunica por dos (2) veces en cinco (5) días, que el Martillero Público Judicial, Sr. GUILLERMO ADOLFO DURAND, Matrícula Nº 11, proceder a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero del 5% e impuestos y contribuciones a cargo del comprador Y CON BASE DE PESOS TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS (\$ 3.132.00) correspondiente a la valuación fiscal agregada en autos, UN INMUEBLE con todo lo en el edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, INDIVIDUALIZADO COMO:CC1, Secc. 1; Manzana 8; Parcela 8-b;U.F. 7; Planta baja; Padrón D-20514; Matricula D-8643 Ubicado sobre calle Sarmiento N^o 315 y $N^o~$ 323 , esq. Rogelio Leach N^o 218 de la ciudad de San Pedro de Jujuy, Pvcia. de Jujuy, el que tiene superficie propia : Polígono 00-07 .cubierta:14,54m2; total polígono y UF 14,54 m2, sup. comunes cub.:288,03m2; Semi cubierta: 228,27 m2; descubierta: 35,34 m2; muros y tubos $287,\!79m2$ total $839,\!43$ m2 ; porcentual inc.:1,26% ; porcentual final 0,63 y limita al NE con parte lote 8-a; NO con calle Rogelio Leach; al SE con lote 8-c y SO con calle Sarmiento. De acuerdo a informe ocupacional de fecha 27 de Octubre del 2008 el mismo se encuentra desocupado. Registrando los siguientes gravámenes: Asiento 1, embargo en Expte.B-4398/99 Bco. Provincia c/ San Bernardo S.R.1 y Copram Talleres, Sec.11 por \$ 755.858,04; Asiento 3 embargo en Expte. 87/01 Fisco Nacional c/ Copram Talleres, Juz. Fed. Nº 2 por \$ 44.137,95; Asiento 5 y 6) Embargo en Expte. 20/1/00 AFIP C/ Copram Talleres S/Ejec. Fiscal J.F. Nº 1 s/ Monto; Asiento 7 Emb. en esta causa sin monto. Dicho inmueble no posee otro tipo de restricciones domínales según informe de autos. El comprador adquiere el bien libre de gravamen, siendo a su cargo los gastos de escrituración y los impuestos- tasas y contribuciones que fueran acreditados en los presentes autos, dichos montos serán informados antes de iniciarse la venta. Realizándose la SUBASTA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008 A HS. 18.00 EN LAS OFICINAS DEL MARTILLERO ACTUANTE, SITO EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN Nº 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS, PROVINCIA DE JUJUY.-CONDICIONES GENERALES. El martillero está facultado a recibir una seña no inferior al treinta por ciento(30%) del valor total de la venta, más la comisión del martillero y el saldo deber depositarse al requerirlos el Agente Fiscal que interviene en la causa. Por consultas comunicarse al Tel. 156825059 dirigirse a la oficina del Agente Fiscal sita en Calle Rogelio Leach Nº 101 de la ciudad de San Pedro de Jujuy /Tel.03884-421836) o el día de la subasta desde media hora antes al inicio de la misma. Edictos en el B.O. y Diario Local. San Salvador de Jujuy, 28 de Noviembre del año 2008. Fdo. Agente Fiscal Dr. Marcos A. Iramain- A.F.I.P..-

10/17 DIC. LIQ. Nº 77480 \$ 20,50.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

Judicial: SIN BASE: UN AUTOMOVIL MITSUBISHI, MODELO SPACA WAGON GLX AÑO 1992 SIN MOTOR.-

LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (A.F.I.P.) de la Provincia de Jujuy, de acuerdo a las facultades otorgadas por el art. 92 de la Ley 11.683 y su modificación dispuesta por Ley 25239, en el Expte \mathbb{N}° 1013/1/2006 (BD \mathbb{N}° 551/22011/07/2006) caratulado: "FISCO NACIONAL -A.F.I.P. C/Anauati Luis Gerardo, s/ EJECUCION FISCAL" a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, Juez Federal del Juzgado Federal Nº 1 Comunica por dos (2) veces en cinco (5) dias, que el Martillero Público Judicial, Sr. GUILLERMO ADOLFO DURAND, Matrícula Nº11, procederá la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero del 10% a cargo del comprador Y SIN BASE UN AUTOMOVIL MARCA MITSUBISHI, SIN MOTOR, MODELO SPACA WAGON GLX AÑO 1992 MITSUBISHI CHASIS nº DLNN31WPZ00132, DOMINIO TZI-187 El comprador adquiere el bien libre de gravamen, siendo a su cargo los gastos de transferencia, impuestos- tasas y multas si existieren. SUBASTA EL DIA 18 DE DICIEMBRE A HS.17,50 DEL AÑO 2008 EN LAS OFICINAS DEL MARTILLERO ACTUANTE, SITO EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN $N^{\rm o}$ 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS, PROVINCIA DE JUJUY. Por consultas comunicarse al Tel. 156825059 dirigirse a la oficina del Agente Fiscal sita en Calle Rogelio Leach Nº 101 de la ciudad de San Pedro de Jujuy /Tel.03884- 421836) el día de la subasta desde media hora antes al inicio de la misma. Edictos en el B.O. y Diario Local. San Salvador de Jujuy, 1ro. Diciembre del 2008.Fdo. Agente Fiscal Dr. Marcos A. Iramain- A.F.I.P..-

10/17 DIC. LIQ. № 77482 \$ 20,50.-

ITALO SALVADOR CUVA MARTILLERO PÚBLICO JUDICIAL MATRICULA PROFESIONAL Nº 71

JUDICIAL: CON BASE DE \$ 6.625.-, EL 100 % DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN AI Sr. EDUARDO ENRIQUE LAZARTE, SOBRE EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO LOTE 22, MANZANA 45, CIRC.1, SECCION 1, MATRICULA E – 14046, PADRON E – 2893; SITO EN AVENIDA HIPOLITO IRIGOYEN, LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN, DEPTO. LEDESMA, PCIA. DE JUJUY.

Dr. ENRIQUE R. MATEO , Vocal de la Sala Segunda de la Cámara en lo Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy , en el **Expte. Nº B- 137.004/05**, Caratulado: "

DOMINGUEZ, LUCIO Y OTROS c/ LAZARTE, EDUARDO ENRIQUE Y OTRO", comunica por tres veces en cinco días que el Martillero ITALO SALVADOR CUVA rematará en pública subasta al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero 5% a cargo del comprador; LOS DERECHOS Y ACCIONES (100%) que le correspondan al Sr. Lazarte, Eduardo Enrique, en el Expte. N ° A – 18.245/03 "Sucesorio de Eduardo Wenceslao Lazarte y Clara Luisa Aguilera", sobre el inmueble individualizado como lote 22, manzana 45, circunscripción 1, sección 1, manzana 45, parcela 22, matricula E - 14046, padrón E - 2893, sito en Avenida Hipólito Irigoyen, de la ciudad de Libertador Gral. San Martín, Dpto. Ledesma, Pcia. de Jujuy, con todo lo edificado, plantado, cercado y demás adherido al suelo y con base de PESOS: SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$ 6.625), según valuación fiscal. Medidas y limites: sus medidas son: Frente 7,00 m.; C/ Frente 7,00 m.; Cdo. 28,15 m.; Cdo. 28,15m. Sup. S/plano: 197,05 m². Limita al N.E.: con parcela 7; N.O: con parcela 23; S.E.: P parcela 21, S.O.: Avenida Hipólito Irigoyen. Registra los siguientes gravámenes: As. 1 BIEN DE FAMILIA: s/ E.P. relacionada en rubro 7.1.Registrada: 08/1/68.- 1: Ver Embargo Ds. y As. al F° 145, A° 407, Lº 48 Grav. Insc. Provisoria: 18/07/05. 2: Ver Embargo Ds. y As. al Fº 145, Aº 408, Lº 48 Grav. Insc. Provisoria: 18/07/05. 3: Ref. As. 2 Embargo Def. Ds. y As. e Insc. Definitiva al Fº 147, Aº 412, Lº 48. Grav. Registrada: 22/09/2005. 4: Ver Emb. Def. Ds. y As. al F $^{\circ}$ 180, A $^{\circ}$ 481, L $^{\circ}$ 48. Grav. Registrada: 13/06/2007. El inmueble se encuentra ocupado, según consta en el Acta de Constatación del Sr. Juez de Paz de la ciudad de Libertador General San Martín, haciendo referencia que en la parte de adelante se encuentra un salón comercial donde funciona una peluquería y el propietario está en calidad de inquilino, mientras que en la parte posterior se encuentra la vivienda, ocupada por la Sra. Paola Lazarte y su grupo familiar. Posee deudas en la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia de Jujuy por impuesto inmobiliario al 25/06/2008 por la suma de pesos dos mil seiscientos veintiséis con treinta centavos (\$ 2.626,30), y con la Municipalidad de Libertador Gral. San Martín al 09/10/2008 por la suma de pesos seiscientos treinta y cinco con sesenta y ocho centavos (\$635,68). Los gravámenes y deudas por impuestos se cancelan con el producto de la subasta. La subasta se realizara el día miércoles 17 de diciembre de 2008 a hs. 18:15 en la sede del Colegio de Martilleros de Jujuy, sito en calle Dávila esq. Araoz del Bº Ciudad de Nieva de S. S. de Jujuy.- El Martillero esta facultado a percibir el 30% como seña del precio de venta, más la comisión del 5%, el saldo deberá ser depositado cuando el Juzgado interviniente así lo requiera. Títulos y demás antecedentes podrán ser consultados en autos por secretaria. Para mayores informes, consultar al martillero TEL. 0388- 156859688.- Edictos en el Boletín Oficial en un diario local por tres veces en cinco días. San Salvador de Jujuy, 3 de diciembre de 2008, SECRETARIA Dra. OLGA T. IVACEVICH.-

10/12/17 DIC. LIQ. N° 77489 \$ 20,50.-

GUILLERMO ADOLFO DURAND

Martillero Público Judicial

JUDICIAL; SIN BASE: RENAULT 19-AÑO 1995.- S.S. el Sr. Juez C. y C. 8 sec. Nº 15 en el Expte. A 32.047/07 Ejecutivo y Embargo Preventivo: Patricia el Valle Planckensteiner c/ Ruben Diaz", comunica por 3 veces en 5 días, que el martillero Guillermo Adolfo Durand, Matricula Nro. 11 REMATARA en publ. sub., din. de cont. y com. del mart. del 10% a/c. del comprador y SIN BASE, Un automóvil marca Renaul 19 RT Tric.Iny. modelo año 1995 Dominio AHR 790, Motor Renalt Nº 5722265 Sedan 4 Puertas en el estado y condiciones en que el mismo se encuentra. Registrando embargo en esta causa sin monto y denuncia de venta de fecha 10-10-03, adquiriendo los compradores el mismo libre de gravámenes con el producido del, REMATE EL QUE TENDRA LUGAR EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.008 A HS.18.00 EN CALLE SANTIAGO ALBARRACIN 182 DEL BARRIO ATALAYA LOS HUAICOS DE LA CIUDAD DE S.S DE JUJUY. Edictos en el B.O. y diario Local. San Pedro de Jujuy 15 de Diciembre del año 2008.-

17/22/29 DIC. LIQ. N° 77538 \$ 20,50.-

SERGIO ALBERTO ESCUDERO

MARTILLERO PUBLICO JUDICIAL MATR. PROF. Nº 28 JUDICIAL CON BASE DE: \$31.192 LA 1/6 AVA PARTE INDIVISA DE INMUEBLE RURAL, UBICADO EN MONTERRICO. DEPARTAMENTO EL CARMEN, PROVINCIA DE JUJUY.-DR. MARIANO WENCESLAO CARDOZO, Juez de Primera Instancia nº1. del Juzgado Federal de Jujuy, Secretaria Civil, en el **Expte.** Nº906/95, Caratulado: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ YÁNEZ RUBEN, S/EJECUTIVO, comunica que el Martillero Público Judicial, SERGIO ALBERTO ESCUDERO, Matr. Prof. Nº 28, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado, comisión del martillero a cargo del comprador del 3%, "LA 1/6 AVA PARTE INDIVISA DE UN INMUEBLE RURAL", con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y demás adherido al suelo, ubicado en Monterrico, Departamento El Carmen, Provincia de Jujuy, el que se individualiza como: Lote Rural 3, Padrón B-1372, Matrícula B-7469; el que mide: arrancando del punto A al B 260,90 Mts., desde este punto al C 594,00 Mts., desde allí al punto D 263,00 Mts y desde este punto al A, punto de partida 586,00 Mts.; lo que hace una Superficie según Titulo de 15 Has. 4.522,22 Mts. 2.; limita al N.: con el canal

secundario 11, al E.: con un alambrado que lo separa de la propiedad de Benito Berasaluco y Clara Espejo de Berasaluco, al O.: con el alambrado que lo separa del camino de acceso al lote 3 y propiedad de Salomón Mochon Franco y Alberto Salomón Franco y al S.: con alambrado que lo separa de propiedad de Francisco Inclemona; y con BASE de PESOS TREÎNTA Y ÛN MIL CÎENTO NOVENTA Y DOS (\$31.192,00.-). Registra este los siguientes Gravámenes: Asiento 2: EMBARGO PREVENTIVO: s/part. Indiv. - por Of. de fecha 25/08/99 - Jzdo. 1ra. Inst C. C. n°3 - Stría. n° 6 - Jujuy - Expte.n°B-47701/99 - Ejecutivo Prepara Vía c/ Yánez Ruben y Sola Bartoletti Hector Abel - Mto.: \$17.000, mas \$8.500 -Pres. nº 11429, el 21/09/99 - Registrada el 23/09/99; Asiento 4: EMBARGO: s/part. Indiv. – por Of. de fecha 04/10/00 - Jzdo. 1ra. Inst C. C. n°4 - Stría. n° 7 -Jujuy - Expte.nºB-47702/99 - Ejecutivo: Banco de la Provincia de Jujuy - Ente c/ Yánez Ruben - Mto.: \$19.700, mas \$5.910 - Pres. nº 2258, el 08/03/01 -Registrada el 09/03/01; Asiento 5: REINSCRIPCIÓN DE EMBARGO: Ref. As. 2 - por Of. de fecha 03/06/04 - caratulado: Ejecutivo Prepara Vía: Banco Provincia de Jujuy – Ente Residual c/ Yánez Ruben y Sola Bartoletti Hector Abel - Pres. nº 7609, el 28/06/04 – Registrada el 05/07/04; Asiento 6: EMBARGO DEFINITIVO: s/part. Indiv. - por Of. de fecha 21/10/04 - Jzdo. 1ra. Inst C. C. nº4 - Stría. nº 8 - Jujuy - Expte.nºB-47703/99 - caratulado: Ejecutivo: Banco de la Provincia de Jujuy c/ Yánez Ruben - Pres. nº 13816, el 28/10/04 -Registrada el 29/10/04; Asiento 7 : Ref. As. 2 y 5 - por Of. de fecha 18/03/05 -Pres. nº 4125, el 31/03/05 - Registrada el 04/04/05; y el de los presentes autos que se ejecutan. Los gravámenes que pesaren sobre este inmueble se cancelan con el producido de la subasta, adquiriendo el comprador libre de todo gravámen. Registra deudas: Agua de Los Andes S.A.: \$419,92 y Canon de Riego: \$882,75. Este inmueble se encuentra ocupado, según consta en Acta de Constatación labrada por el Sr. Juez de Paz de Monterrico de fs. 163/164, de los presentes autos. Condiciones de Venta: El comprador deberá abonar en el acto de la subasta, el importe del 20 % de la venta total, en concepto de seña, con más la comisión de ley al Martillero del 3%, y el saldo del precio, dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de Depósitos Judiciales (B.N.A.). Títulos y demás antecedentes se encuentran agregados en autos donde podrán ser consultados en el Juzgado, en horarios de atención al público y/o una hora antes de dar inicio el acto. LA SUBASTA SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 de DICIEMBRE de 2008, a HORAS 18:00, en CALLE ITUZAINGO Nº 552, DEL B° CIUDAD DE NIEVA, DE SAN SALVADOR DE JUJUY. Por consultas comunicarse a los teléfonos 0388-155816078, y/o en la entidad Bancaria, Sucursal Perico, Tel. 0388-4911289. Publíquense edictos, en un diario local y en Boletín Oficial, por dos días. San Salvador de Jujuy, 12 de Diciembre de 2008.-

17/22 DIC. LIQ. № 77520 \$ 20,50.-

Norma Maddalleno

Martillero Público Judicial Mat.Prof.Nro.24

SUBASTA CON BASE Y SIN BASE: UN AUTOMOVIL MARCA VOLKSWAGEN-MODELO POLO CLASSIC 1.9 SD/1997-DOMINIO BQX 178-USADO-SIN FUNCIONAR

Comunica por tres (3) veces en diez (10) días que el día 22 de Diciembre de 2008 a horas 18,00 en sede del Colegio de Martilleros de Jujuy, sito en calle Coronel Dávila esquina Dr. Araoz del Barrio Ciudad de Nieva, de esta ciudad, Provincia de Jujuy, y por cuenta y orden de BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A. en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Solution CHLPIII (Art.39 de Ley de Penda Nro.12.962) y conforme al Art.585 del Código de Comercio se SUBASTARA por EJECUCION DE PRENDA, al mejor postor, dinero de contado, comisión de ley del martillero mas impuestos e infracciones, tramites RTV y gastos de transferencia a cargo del comprador, CON BASE DE PESOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$65.263,93) UN AUTOMOVIL DOMINIO BQX 178, Marca Volkswagen, Tipo Sedan 4 puertas, Modelo Polo Classic 1.9 SD/1997, Motor Marca Volkswagen, Motor Nro.1Y605659, Chasis Marca Volkswagen, Chasis Nro.8AWZZZ6K2VA037409, con Verificación Policial sin observaciones, sin funcionar e inscripto a nombre de Francisco Pascual Adet. FACULTADES: De no existir oferta por la base se autoriza al martillero a ofrecer el rodado nuevamente y luego de una espera de quince minutos SIN BASE. Dicho bien será subastado en el estado en que se encuentra y será exhibido desde media hora antes al inicio de la subasta. CONDICIONES DE VENTA: La venta esta sujeta a la aprobación de la parte vendedora, el comprador podrá abonar de contado o entregar una seña del 30% del valor de venta, mas comisión de ley y gastos de subasta, el saldo deberá ser depositado a las 24hs de conocer la aprobación de precio de venta, bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de la suma entregada a favor de la vendedora. El comprador podrá retirar el bien adquirido previo pago total del precio obtenido en la subasta más comisión de ley y gastos de subasta. CONSULTAS: los interesados podrán comunicarse con el Martillero al 0388-4231644 o 156-824385. Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario Local por tres veces en diez días. San Salvador de Juiuv. 11 de Diciembre de 2008.-

17/19/22 DIC. LIQ. № 77531 \$ 20,50.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Dra. AMALIA INES MONTES – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7, SECRETARIA Nº 13, DE LA PROVINCIA DE JUJUY, hace saber que en el **Expte. Nº B-93634/02**, caratulado: "**CONCURSO**

PREVENTIVO DE MARIA DEL CARMEN VILDOZA", se ha dictado la siguiente resolución: "San Salvador de Jujuy, 10 de noviembre de 2008.-AUTOS Y VISTOS: ...- RESULTA: ...- CONSIDERANDO: ...- RESUELVE: I.- Declarar concluido el trámite del Concurso y el cese de la intervención del Síndico en la causa, conforme lo considerado (art. 59 L.C.Q.).- II.- Notificar por cédula el presente, al Síndico designado en autos y al concursado. III.- Registrar, agregar copia en autos, publicar edictos conforme lo establece el art. 59, 5to. Párrafo de la LCQ.- FDO. DRA. AMALIA INES MONTES – JUEZ, ANTE MI DRA. PAULA TURK MATEO – SECRETARIA HABILITADA".-

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local durante UN DIA.-ES COPIA: SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de noviembre de 2008.-

17 DIC. LIQ. Nº 77532 \$ 20,50.-

EDICTOS DE NOTIFICACIÓN

El DR. VÍCTOR E. FARFÁN -Vocal de la Sala I de la Cámara Civil y Comercial y Presidente de Trámite en el Expte. Nº B - 156.046/06 ORDINARIO POR DAÑOS Y PERJUICIOS: VALERIANO - MARÍA TERESA LAMAS EN REPRESENTACIÓN DEL MENOR PEDRO JOSÉ A. VALERIANO c/ MARTÍN MARTIARENA -HOSPITAL DE NIÑOS DR. HÉCTOR QUINTANA Y ESTADO PROVINCIAL", procede por este medio a notificar el siguiente decreto: SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DE SETIEMBRE DE 2008.- De la demanda Ordinaria por Daños y Perjuicios, incoada en contra del ESTADO PROVINCIAL – HOSPITAL DE NIÑOS DR. HÉCTOR QUINTANA Y DEL DR. MARTÍN R. MARTIARENA, córrasele traslado en el domicilio denunciado con la copia respectiva, para que la conteste en el plazo de QUINCE DÍAS (15), bajo apercibimiento de tenerlo por contestado en los términos del Art. 298 del C.P.C. e intímaselo a constituir domicilio legal dentro del radio de los Tres Kms. de asiento del Tribunal, bajo apercibimiento de mandar a notificar en lo sucesivo Ministerio Legis.- Notificaciones en Secretaría: Martes y Jueves o el siguiente Hábil si alguno de ellos fuere feriado.- Publíquense EDICTOS en el Boletín Oficial y un Diario Local y tres veces en cinco días.- Notifíquese por cédula.- FDO. DR. VÍCTOR E. FARFÁN, ante mí DRA. CLAUDIA A. QUINTAR - Secretaria.-SECRETARÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2008.-

12/15/17 DIC. LIQ. N° 77497 \$ 20,50.-

DRA. MARISA E. RONDON - JUEZ HABILITADA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 SECRETARIA Nº 6, en el Expte. Nº B-176.533/07, caratulado: EJECUTIVO: FRANCO OSCAR ADOLFO C/ APARICIO MAGDALENA DEL VALLE, se notifica a la SRA. APARICIO MAGDALENA DEL VALLE de la siguiente RESOLUCION://// SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 DE DICIEMBRE DEL 2.008-I. Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida por el SR. OSCAR ADOLFO FRANCO, en contra de la Sra. MAGDALENA DEL VALLE APARICIO, hasta hacerse del íntegro pago del Capital reclamado, o sea la suma de PESOS CUATROCIENTOS DOCE (\$ 412,00) con más las costas del Juicio y el interés promedio de la tasa activa que establece el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos comerciales (Art. 509 del C. Civil), desde la mora y hasta el efectivo pago.- III. Regular los honorarios profesionales del Dr. JUAN ERNESTO NIETO, por la labor desarrollada en autos en la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA (\$ 660,00), conforme Acordada (L.A. Nº 11, Fº 83/83, Nº 43, 25/04/08).- Dicho monto ha sido fijado a la fecha de la presente, por lo que solo en caso de mora devengarán un interés conforme a la Tasa Pasiva Promedio, aplicando la formula sugerida por el comunicado Nº 14.290 del Banco Central de la Republica Argentina: conforme a la Doctrina sustentada por el Superior Tribunal de Justicia en (L.A. Nº 45, Fº 977/978, Nº 429, 29/10/02 y L.A. Nº 45 Fº 1.1185/1.188, Nº 519, 12/12/02), con más I.V.A. si correspondiere.- IV-Hacer efectivo el apercibimiento ordenado a fs. 9, mandándose notificar la presente Resolución por EDICTO y las sucesivas providencias por Ministerio de Ley- V- Firme la presente,....- VI -. Imponer las costas a la vencida (Art. 102 del C.P.C.).VII- Agregar copia en autos, hacer saber, etc.- VI- FDO. DRA. MARISA E. RONDON- JUEZ -HABILITADA- ANTE MI: NORMA I. FARACH DE ALFONSO SECRETARIA- Publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial y un Diario Local por TRES VECES en CINCO DIAS.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 DE DICIEMBRE DEL 2.008-

15/17/19 DIC. LIQ. N° 77509 \$ 20,50.-

La Dra. Alicia Silvia Guzmán, Jueza de la Vocalía IV del Tribunal de Familia en el **Expte.** Nº **B- 189317/08** Caratulado: "TENENCIA - AYARDE JESUS WALTER c/ DARONCO ROSANA INES", ha dictado la siguiente resolución: SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 de octubre de 2008. I-Admítase la presente acción por TENENCIA DE HIJOS, la que se tramitará de conformidad a las prescripciones del art. 395, 396 y ss. del C.P.Civil.- II.-Atento las constancias de autos, cítese a las partes a la audiencia que prevé el art. 398 del C.P.C., con las herramientas de la mediación, la que se llevará a cabo en la Vocalía IV del Tribunal de Familia, ubicada en calle Gral. Paz Nº 625, el día 16 del mes de febrero del año 2009 a hs. 11:00 debiendo las partes comparecer juntamente de sus abogados patrocinantes, a la que la demandada,

deberá concurrir a ejercitar su defensa provista de los documentos que posea y a indicar los demás medios de prueba de que intente valerse. Todo bajo apercibimiento de que si no concurre se tendrán por ciertos los hechos afirmados por la actora.- III.- Hágase saber a la actora que en caso de inconcurrencia de su parte –sin justificar un motivo atendible- se la tendrá por desistida de la demanda.- IV.- Dése intervención oportunamente al Ministerio de Menores e Incapaces.- V.- Notificaciones en Secretaria: martes y jueves o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado.- VI.- Notifíquese por cédula y a la demandada mediante EDICTOS.- Publicar Edictos en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días. Firmado Dra. Alicia Silvia Guzmán, Vocal del Tribunal de Familia, ante mi Secretaria Sra. Gladys Noemí Maza. San Salvador de Jujuy, 11 de noviembre de 2008.-

17/19/22 DIC. LIQ. № 77526 \$ 20,50.-

CENTRO JUDICIAL SAN PEDRO DE JUJUY CAMARA CIVIL Y COMERCIAL – SALA IV-

VOCALIA: Dr. HUGO ALFREDO BELTRAMO, en el expte. Nº A-30878/06, Caratulado: ORDINARIO POR ESCRITURACION: GLORIA ELINA BURGOS C/ DOROTEA LUNA DE VILTE, GREGORIO VILTE Y HEREDEROS DE DON JUAN ZENON VILTE, procede a notificar los decretos que a continuación se transcriben: "San Pedro de Jujuy, 5 de Octubre de 2.006.- I.- Por presentado el Dr. RUBEN ORLANDO VELAZQUEZ, por constituido domicilio legal y por parte, en nombre y representación de GLORIA ELINA BURGOS, a mérito de escritura publica Nº 784 registro notarial Nº 25, de poder Gral Para Juicios, que en copia juramentada acredita.- II .- Atento la Demanda Ordinaria por Escrituración incoada, en contra de DOROTEA LUNA DE VILTE, GREGORIO VILTE Y HEREDEROS DE JUAN ZENON VILTE, con domicilio en Bº Municipal, casa S/N, sobre Ruta Nº 6, entre calle Manuel Belgrano y Guillermo Snopek, ciudad de Palmasola, Dpto. Santa Barbara, Jujuy, admítase la misma, que se tramitara conforme las normas del Juicio Ordinario Oral (art. 287 del Cod. Proc. Civil).-III.- Córrase traslado de la demanda interpuesta a los codemandados, con las copias respectivas, en el domicilio denunciado para que la conteste, en el plazo de QUINCE (15) DIAS HABILES, con mas UN (1) DIA HABIL en razón de la distancia, para la ultima de las nombradas; bajo apercibimiento de tenerla por contestada, si no lo hiciere (art. 298 del Cod. Proc. Civil), intimándolos asimismo, a que constituyan domicilio legal en el radio de 3 Km. Del asiento de esta Sala bajo apercibimiento de notificarles las posteriores diligencias y resoluciones cualesquiera fuere su naturaleza- por ministerio de ley (art. 52 del cod. Proc. Civil).- IV.- Notifiquese en secretaria Martes y Jueves o el siguiente día Hábil, si alguno de ellos fuere feriado.- V.- . . . VI.- Notifíquese por Cédula .-/// San Pedro de Jujuy, 5 de noviembre de 2.008.- I- Conforme lo manifestado por el Dr. RUBEN ORLANDO VELAZQUEZ y las constancias de autos, notifíquese a los herederos de Don JUAN ZENON VILTE del proveido de fojas 31, por edictos a fin de que en el plazo de CINCO (5) DIAS, comparezcan a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de ley, disponiéndose la publicación de los mismos, por tres (3) veces en cinco (5) dias en Boletín Oficial y un diario de circulación provincial (art. 162 Cod. Proc. Civil).- II Notifiquese.-Fdo. Dr. HUGO ALFREDO BELTRAMO- Vocal Pte., de Tramite- ante mi Dra. SILVIA E. YECORA- Prosecretaria Técnica Judicial- Publiquese por tres (3) veces en cinco (5) dias, en el Boletín Oficial y un diario de circulación provincial.-

San Pedro de Jujuy, 11 de noviembre del 2.008.-

17/19/22 DIC. LIQ. N° 77524 \$ 20,50.-

La Cra. María Teresa Agostini, Directora Provincial de Rentas de Jujuy. En la Actuación Nº 713-DF-2006, caratulada: "CALIZAYA CIPRIANO, Registro A-1-9825, CUIT 20-08195866-2 VERIFICACIÓN RAPIDA IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, INMOBILIARIO Y SELLOS Periodos Fiscales Enero de 2001 a Marzo de 2006 (inclusive)" – Dom. Fiscal en calle La Madreselva Nº 285 Bº Los Perales, de esta Ciudad, Provincia de Jujuy. Notifica al Contribuyente CALIZAYA CIPRIANO, la Nota Nº 2416/2008 Corrida Vista expresa: "S.S. de Jujuy, 25 de Septiembre de 2008. Ref.: Corrida Vista Actuación Nº 713-DF-2006, Verificación rápida del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario y Sellos. A los efectos de su control, se agregan a la presente planilla de calculo de la que surgen que Ud. adeuda a esta Dirección en concepto del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 92/100 (\$ 35.849,92), por los periodos fiscales Enero de 2001 a Marzo de 2006 (inclusive), monto que no incluye accesorios, los que serán computados desde la mora hasta la fecha de efectivo pago, constituyendo el objeto de la pretensión fiscal.". Por otra parte se le comunica que esta Dirección hará uso de las facultades conferidas en el Articulo 95° in fine ...Si las citaciones, notificaciones, etc., no pudieran practicarse en la forma antedicha por no conocerse el domicilio del Contribuyente se efectuaran por medio de edictos publicados durante cinco (5) días en el Boletín Oficial sin perjuicio de que también se practique la diligencia en el lugar donde se presuma que pueda residir el Contribuyente y Articulo 16º del Decreto Reglamentario: Cuando se notificare simultáneamente al Contribuyente o responsable para que comparezca y denuncie su domicilio real o legal dentro del plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de que las demás resoluciones que se dicten en el curso del procedimiento quedaran notificadas automáticamente en la sede de la oficina ante la cual ser tramiten las actuaciones los días martes y viernes o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere inhábil administrativo. Fdo. Cra. María Teresa Agostini, Directora Provincial de Rentas.

17/19/22/26/29 DIC. S/C.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

CEDULA DE NOTIFICACION: Por la presente se le hace saber a Ud., que en el EXPTE. Nº 200-750/07, caratulado: SOLANA BLANCA MIRTA -P/RECURSO JERARQUICO EN APELACION C/LA DENEGATORIA TACITA DEL REC. JERARQUICO INTERPUESTO EN FECHA 10/10/07 ANTE LA SEC. GENERAL DE LA GOBERNACION.- Se ha dictado el siguiente acto administrativo: "DECRETO № 2137-G- SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 NOV. 2008.- VISTO Y CONSIDERANDO:....EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: ARTICULO 1°.-Recházase por inadmisible e improcedente, el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora BLANCA MIRTA SOLANA, DNI Nº 10.616.040, en contra de la Resolución Nº 170-DPP-07 dictada por la Dirección Provincial de Personal, a tenor de lo expresado en el exordio. ARTICULO 2º: Dejase establecido que lo dispuesto por el presente Decreto no implica rehabilitar instancias administrativas y/o plazos vencidos, sino solo dar respuesta a la presentación efectuada, en cumplimiento de la obligación de expedirse que la Constitución Provincial impone a los funcionarios públicos. ARTÍCULO 3º.- Por Secretaría General de la Gobernación notifíquese a la recurrente de los términos del presente ordenamiento. ARTICULO 4º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Dirección Provincial de Personal para su conocimiento. Cumplido, archívese."

Firmado: Dr. WALTER BASILIO BARRIONUEVO - Gobernador - Dr. Julio Hector Costas - Ministro de Gobierno y Justicia.

17/19/22/26/29 DIC. S/C.-

EDICTOS DE CITACIÓN

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal Nº 5, a cargo del Dr. Argentino E. Juárez, Secretaria Nº 10, a cargo de la Dra. Teresa Lewin Nakamura, en el **Expte Nº 13104/08** caratulado "DIAZ CARLOS ALBERTO p.s.a. HOMICIDIO CULPOSO EN ACCIDENTE DE TRANSITO- FRAILE PINTADO"- Se **cita, llama y emplaza** al imputado DIAZ CARLOS ALBERTO, argentino, de 46 años de edad, casado, alfabeto, chofer, domiciliado en Francisco de Argañaraz Nº 736 Bº 9 de Julio- Libertador General San Martin, D.N.I. Nº 14.096.729, nacido el día 16.06.60 en la Provincia de Buenos Aires, hijo de Carlos Ramon Diaz y de Nélida Avalos, para que se presente a estar a derecho, dentro de los CINCO DIAS de la última publicación del presente Edicto, que se hará por TRES VECES en cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de que en caso de inconcurrencia declararlo REBELDE (Art. 140 del C.P.P.).- La publicación deberá realizarse en forma gratuita.- Secretaria Nº 10, 27 de Noviembre de 2008 -

12/15/17 DIC. S/C.-

DR. FRANCISCO JAVIER ARÓSTEGUI – JUEZ DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL Nº 2 DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en el **Expte.** Nº **1522/08**, caratulado: "HOYOS ROBERTO ADRIÁN Y CAYO DANIEL ÁNGEL P.S.A DE HOMICIDIO SIMPLE Y HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA", ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva, expresa: "SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DE DICIEMBRE DE 2008. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- **Citar** por Edictos por el término de tres veces en cinco días contados a partir de la última publicación al imputado DANIEL ÁNGEL CAYO, para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía si dejare de comparecer sin causa debidamente justificada, ello de conformidad con lo previsto por el Artículo 140 del Código Procesal Penal 2.-Notifiquese, hágase saber, protocolícese, etc.- FDO: DR. FRANCISCO JAVIER ARÓSTEGUI – JUEZ . ANTE MI DRA. MÓNICA MONTALVETTI ROMANO – PROSECRETARIA ".- SECRETARÍA Nº 3, 10 DE DICIEMBRE DE 2008.-

PUBLÍQUESE SIN PREVIO PAGO POR EL TÉRMINO DE TRES VECES EN CINCO DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.-

17/19/22 DIC. S/C.-

EL DR. JUAN CARLOS NIEVE, Juez de Instrucción en lo Penal № 4, de la Provincia de Jujuy, en el **Expte. № 1382/08**, caratulado: "RETAMOSO, Pablo Nicolas – MOLINA, Cesar Felix – MANZANERO, Pablo (no habido) P.s.a. de Abigeato. PALPALA.-". **CITA, LLAMA Y EMPLAZA** por TRES VECES en cinco días al inculpado PABLO MANZANERO, para que COMPAREZCA por ante este Juzgado y Secretaría a estar a derecho, dentro de los CINCO días contados a partir de la última publicación en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía en caso de incomparecía sin causa debidamente justificada (Arts. 140 y 151 Inc. 1º del Código Procesal Penal). La presente publicación es sin cargo.- SECRETARIA PENAL № 7; 10 de Diciembre de 2008.-

17/19/22 DIC. S/C.-

EDICTOS SUCESORIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARIA Nº 11, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de **ELEODORO VARGAS.**- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en CINCO DIAS.- Secretaria: DRA. MARIA SUSANA ZARIF.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de Noviembre de 2008.-

12/15/17 DIC. LIQ. N° 77488 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARIA Nº 11, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de Don **OLEGARIO MARAZ Y DE DOÑA IRMA NORMA FLORES.** Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en CINCO DIAS. Secretaria: DRA. MARIA SUSANA ZARIF. SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de Noviembre de 2008.

12/15/17 DIC. LIQ. № 77474 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARIA Nº 11, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y/o acreedores de **ALBERTO GUTIERREZ ESCOBAR Y ELENA CUELLAR.**-Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en CINCO DIAS.- Secretaria: DRA. MARIA SUSANA ZARIF.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 de Octubre de 2008.-

12/15/17 DIC. LIQ. № 77492 \$ 17,70.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8, SECRETARIA Nº 16, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de: Don MARCIAL TRUJILLO Y DOÑA JUANA ARANCIBIA PANIAGUA.- Publiquese en el Boletín Oficial y en un Diario local por tres veces en Cinco Días.- Secretaria: Dr. Julio Hector Luna.- SAN PEDRO DE JUJUY, 26 de Noviembre de 2008.-

12/15/17 DIC. LIQ. № 77494 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL № 9, SECRETARIA № 18, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de Don **FRANCISCO GERARDO TARCAYA.**- Publiquese en el Boletín Oficial y en un Diario local por tres veces en Cinco Días.- Dr. Hugo César Moisés Herrera- Secretario.- SAN PEDRO DE JUJUY, 06 de Noviembre de 2008.-

12/15/17 DIC. LIQ. № 77499 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 9, SECRETARIA N° 18, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de Don **JUAN FARFAN Y DOÑA ROSA SOSA.-** Publiquese en el Boletín Oficial y en un Diario local por tres veces en Cinco Días.- Dra. Lilian Inés Conde- Prosecretaria Técnico Judicial.- SAN PEDRO DE JUJUY, 27 de Noviembre de 2008.-

12/15/17 DIC. LIQ. № 77495 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **HUGO ABEL FOSSATI, D.N.I.** N° 3.989.859.- Publiquese en el Boletín Oficial y un Diario local por tres veces en Cinco Días.- Secretaria: Proc. Maria Angela Pereira.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 de diciembre de 2008.-

12/15/17 DIC. LIQ. N° 77501 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 6, SECRETARÍA Nº 12, EXPTE. Nº B-196974/08, "SUCESORIO DE: VARGAS JOSE MIGUEL, L.E. Nº 7.284.040. Se cita y emplaza por TREINTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante. SECRETARIA: LIS M. VALDECANTOS.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local, por TRES VECES en CINCO DIAS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 DE NOVIEMBRE DE 2008.-

12/15/17 DIC. LIQ. N° 77503 \$ 17,70.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8, SECRETARIA Nº 16, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de: Doña **DOLORES NIEVES AYENDE.-** Publiquese en el Boletín Oficial y en un Diario local por tres veces en Cinco Días.- Secretaria: Dr. Julio Hector Luna.- SAN PEDRO DE JUJUY, 09 de Diciembre del 2008.-

12/15/17 DIC. LIQ. Nº 77505 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1, SECRETARIA Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **ERASMO DELGADO.**- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en CINCO DIAS.- Secretaria: Dra. Martina Cardarelli -

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de Noviembre de 2008.-

15/17/19 DIC. LIQ. N° 77507 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8, SECRETARIA Nº 15, cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABILES a herederos y acreedores de **HECTOR ALEJO VERA.**- Publicaciones en Boletín Oficial y en Diario de Circulación Local, tres veces en CINCO DIAS.- Ante Mi: Dra. Nilda Graciela Yapura.- Secretaria.- SAN PEDRO DE JUJUY, 31 de octubre de 2008.-

15/17/19 <u>DIC. LIQ.</u> № 77514 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7, SECRETARIA Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **IRENE MARTINEZ**, **D.N.I. Nº 0.979.822.**- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en CINCO DIAS.-Secretaria: Proc. Maria Angela Pereira.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 de Noviembre de 2008.-

15/17/19 DIC. LIQ. N° 77500 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2, SECRETARIA Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTOR EDUARDO MEYER, a cuyo fin publíquese Edictos en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en CINCO DÍAS. Emplazándose por el término de TREINTA DÍAS HABILES a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes.- Secretaria: Esc. Silvia Tabbia.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 de diciembre de 2008.-

15/1<u>7</u>/19 DIC. LIQ. № 77513 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3, SECRETARIA N° 6, cita y emplaza por treinta días hábiles a herederos y acreedores de la Sra. **ISABEL TOLABA**, publíquense edictos en el Boletín Oficial, en un diario local y en un diario del perteneciente al último domicilio de la causante por tres veces en cinco días, por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho del Causante.- Secretaria: Sra. Norma Farach de Alfonso.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 de noviembre del 2008.-

15/17/19 DIC. LIQ. Nº 77511 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NUMERO TRES, SECRETARIA NUMERO SEIS, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **VISITACION CRUZ y ROSARIO LAMAS.**- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en CINCO DIAS.- Secretaria: Sra. Norma Farach de Alfonso.-SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 de septiembre de 2008.-

15/17/19 DIC. LIQ. Nº 77508 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7, SECRETARIA N° 14, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de **ANGEL RENE GOMEZ, L.E. N^\circ 7.286.003.**-

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres veces en CINCO DÍAS.- Secretaria: Proc. MARIA ANGELA PEREIRA.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 DE DICIEMBRE DE 2008.-

17/19/22 DIC. LIQ. N° 77535 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 6, SECRETARIA N° 12, Expte. B-194944/08. "SUCESORIO ABINTESTATO DE: **VILLA APOLINAR,** L.E. N° 7.223.238. Se cita y Emplaza por Treinta Días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante.-

Secretaria: Lis M. Valdecantos.-

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local, por tres veces en Cinco Días.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de noviembre de 2008.-

17/19/22 DIC. LIQ. Nº 77534 \$ 17,70.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8, SECRETARIA N° 16, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de: Don **ANTONIO ORTEGA VARGAS.**-

Secretaria: Dr. Julio Hector Luna .-

Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario Local por tres veces en Cinco Días.-

SAN PEDRO DE JUJUY, 02 de diciembre de 2008.-

17/19/22 DIC. LIQ. № 77528 \$ 17,70.-

"JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4, SECRETARIA Nº 8, en el Expte. Nº B-199749/08, caratulado: "SUCESORIO: MORALES, RUBEN CARLOS", cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes del causante **MORALES, RUBEN CARLOS D.N.I. Nº 8.191.092**; por el término de Treinta Días, a partir de la última publicación.- Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria Habilitada: Maria Juliana Vercellone.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 de noviembre de 2008.-

17/19/22 <u>DIC. LIQ. N° 77530</u> \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2, SECRETARIA Nº 4, cita y emplaza por a los herederos y acreedores de CAMPERO CASAZOLA FLORENCIO D.N.I. Nº 93.530.866, a cuyo fin Publíquese Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Jujuy por el termino tres veces en cinco días.-

Emplazandose por el término de TREINTA DÍAS HABILES a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes.- Secretaria: Esc. Silvia Tabbia- SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 de septiembre del 2008.-

17/19/22 DIC. LIQ. № 77533 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2, SECRETARIA Nº 3, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de ${\bf SATURNINO\ VARGAS.}$

Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local por tres (3) veces en cinco (5) dias.- Secretaria: Proc. Gustavo Marcelo Ibarra.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 de Noviembre del 2008.-

17/19/22 DIC. LIQ. № 77525 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 8, SECRETARIA Nº 15, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de RAFAEL ANTONIO LARCHER.-

Publicaciones: tres veces en cinco días en Boletín Oficial y Diario de circulación Local.- Ante Mi: Dra. Nilda Graciela Yapura.-Secretaria.- SAN PEDRO DE JUJUY, Noviembre 28 de 2008.-

17/19/22 DIC. LIQ. № 77521 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2, SECRETARIA Nº 4, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de JULIO APAZA D.N.I. Nº 3.986.517 y ANTONIA BAZAN D.N.I. Nº 1.956.045.- Publíquese en el Boletín Oficial y un diario local por tres veces en cinco días.- Secretaria: Esc. Silvia Ines Tabbia.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de Noviembre de 2008.-

17/19/22 DIC. LIQ. № 77529 \$ 17,70.-

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 de la Provincia de Jujuy (a/c. de la Dra. Olga Villafañe, Juez y Secretaria Nº 3, en el Expte. Nº B-201702/08: "SUCESORIO: AB- INTESTATO: MARELLO, MARGARITA ELSA, L.C. Nº 2.132.629, cita y emplaza por TREINTA DÍAS HABILES a herederos y acreedores del causante.- Publíquese en el Boletín Oficial y un Diario Local, por tres veces en cinco dias.- Secretaria: Proc. Gustavo Marcelo Ibarra.- SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de Diciembre del 2008.-

17/19/22 DIC. LIQ. № 77519 \$ 17,70.-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 9, SECRETARIA Nº 18, cita y emplaza por TREINTA DÍAS a herederos y acreedores de Don JOSE ANGEL ERNESTO BURGOS.-

Publíquese en el Boletín Oficial y en un Diario Local por tres veces en cinco dias.- Secretaria: Dr. Hugo César Moisés Herrera.- SAN PEDRO DE JUJUY, 09 de Diciembre de 2008.-

17/19/22 DIC. LIQ. № 77545 \$ 17,70.-